

6-8-1

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
004461  
ARCHIVO

**MENSAJE PRESIDENCIAL**

**21 DE MAYO 1992**

**21 DE MAYO 1993**

## BORRADOR DE DISCURSO PARA 21 DE MAYO

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Diputados.

Cumpliendo lo que dispone la Constitución Política, doy cuenta al país, ante este Congreso Nacional, "del estado administrativo y político de la nación".

Al asumir la Primera Magistratura de la Nación el once de marzo de 1990 tenía plena conciencia de que lo hacía en una etapa muy excepcional de nuestra historia.

Por una parte, la recuperación de nuestra democracia me imponía como gobernante la obligación de enfrentar los desafíos propios de un período de transición.

Era necesario consolidar en un clima de amplias libertades el nuevo espíritu que ya alimentaba la convivencia nacional, caracterizado tanto por el fin de la lógica de la guerra y su sustitución por una lógica de paz, como por la superación de prejuicios e intransigencias ideológicas ya caducas.

Igualmente, se requería cultivar los consensos básicos que emergían, y fomentar un estilo de relaciones políticas que se orientara por una voluntad de entendimiento y búsqueda de acuerdos, en el marco del respeto al legítimo disenso, condiciones indispensables para la existencia permanente de un sentimiento generalizado de unidad nacional.

El logro de estas metas exigía acometer otras tareas esenciales. Debíamos avanzar en la reconciliación nacional, fundada en la verdad y en la justicia, y hacia la plena vigencia de los derechos humanos. Teníamos que progresar en la creación de oportunidades de participación en los diversos aspectos de la vida nacional, y en la construcción de confianza pública en la justicia a través de las reformas judiciales pertinentes.

De la misma manera, había que progresar en un conjunto de cambios de nuestro sistema institucional, requeridos para hacerlo más democrático y eficiente, y por consiguiente dotarlo de la legitimidad y características necesarias para su cabal consolidación. En fin, y de manera muy importante, la transición exigía avanzar hacia la adecuada integración entre Fuerzas Armadas y sociedad civil, y hacia mecanismos eficientes y justos de seguridad ciudadana.

Por otra parte, conjuntamente con los desafíos propios de la transición, era mi deber asumir los cambios que había experimentado la sociedad chilena, consolidando algunos de ellos y conduciendo y regulando otros en términos del bien común de la patria.

El mundo se internacionalizaba, se derrumbaban los autoritarismos y totalitarismos, fracasaban las experiencias de las economías estatistas, ocurrían grandes cambios culturales todavía en marcha, y se presentía el fin de la guerra fría.

En ese contexto, había que consolidar las tendencias manifiestamente positivas que Chile exhibía: la apertura de nuestra economía a ese mundo internacionalizado que tornaba obsoleto el ideal de la autarquía económica, y un proceso de crecimiento cuyo motor primordial residía claramente en la iniciativa y creatividad personales.

Esa consolidación suponía la mantención de los equilibrios macroeconómicos, puesto que la dura experiencia sufrida por muchos países donde no se respetaron había probado que ellos son una condición necesaria del crecimiento y de las posibilidades de mayor justicia social.

Si bien la evolución de la economía chilena era auspiciosa, los cambios que habían ocurrido y la manera en que habían tenido lugar planteaban graves problemas en términos del bien común.

La existencia de millones de pobres, que era y es el principal problema de Chile, revelaba la falacia de la así llamada teoría del chorreo, y el economicismo neoliberal en boga no sólo había sido decisivo en mantener una distribución profundamente injusta del ingreso, sino que había acentuado su regresividad.

Por su origen, el marco normativo que regulaba las relaciones laborales se percibía como ilegítimo por los trabajadores. Objetivamente, no resguardaba sus derechos de una manera adecuada

a las nuevas circunstancias de apertura económica e internacionalización, ni favorecía que los aumentos de productividad los beneficiaran.

La situación del sector pasivo se encontraba rezagada más allá de lo tolerable respecto de la evolución de la economía, la salud para los pobres y hogares de menores ingresos relativos se había deteriorado al extremo de que se podía hablar de una crisis de ella, y existían déficits graves tanto en materia de vivienda como en la educación básica y media municipalizadas, situación esta última que afectaba agudamente el futuro de los niños y jóvenes de los sectores de más bajos recursos.

Los fenómenos de deterioro del medio ambiente, de contaminación, de explotación irracional de recursos naturales, y del estado caótico de las ciudades, se habían desencadenado sin que se hubiera comenzado a tomar las medidas para hacerles frente.

Al mismo tiempo, se había descuidado la infraestructura del país de modo tal que eran previsibles a corto plazo estrangulamientos que pondrían en jaque nuestro crecimiento.

Nuestra competitividad se fundamentaba casi exclusivamente en ventajas naturales y bajos salarios. Ello no podía ni puede durar. Era urgente comenzar a construir las condiciones para un crecimiento exportador, basado en la agregación de mayor valor a partir de

recursos humanos calificados y bien remunerados, y de incorporación de conocimiento científico-tecnológico a los productos.

En un mundo en que la interdependencia entre las naciones se manifiesta en vigorosos procesos de integración y emergencia de fórmulas de cooperación, nuestro aislamiento nos privaba de la posibilidad de desarrollar una política exterior de Estado y activa, que contribuyera a colaborar a la causa de la paz sobre la base de los principios del Derecho Internacional, defender con mucho mayor eficacia nuestros intereses nacionales, y fortalecer la amistad y cooperación entre las naciones.

La privatización de diversos servicios y actividades, como la luz, las telecomunicaciones, los medios audiovisuales, exigían una regulación de estos sectores que el ideologismo economicista imperante rechazaba.

Ese mismo ideologismo había despojado al Estado chileno de un rol bien definido en las nuevas condiciones existentes, que le permitiera desempeñarse como ese instrumento de realización del bien común que es de su esencia.

Habían ocurrido cambios importantes en la situación de la mujer, y ella había cobrado conciencia plena de sus derechos y legítimas reivindicaciones, pero ello no encontraba respuestas en las reformas legales y medidas requeridas.

Como lo he señalado, advertía en la juventud desorientación, falta de fe, desaliento. Sin duda, ello se relaciona con los problemas de empleo, de ausencia de oportunidades de participación, con las deficiencias de la educación, con la condición material de los sectores de menores ingresos. Pero también con nuestra incapacidad para transmitirle valores profundos y suscitar en ella grandes ideales.

Nos encontrábamos en una encrucijada histórica. De mantenerse sin respuesta los problemas que he reseñado, ellos constituían una auténtica bomba de tiempo. La situación que vivíamos contenía los gérmenes de su propia destrucción. Las tendencias positivas no eran viables en el mediano plazo, ni económica ni socialmente.

Mi deber como gobernante no se agotaba en los desafíos de la transición. En aras del bien común, había que imprimir rectificaciones importantes al rumbo que llevábamos, a partir de una concepción diferente del desarrollo, conservando lo bueno, corrigiendo lo malo y perfeccionando lo regular.

La concepción del desarrollo que ha orientado mi acción como gobernante se basa en dos conceptos: Crecimiento con Equidad y Crecimiento Sustentable. No es ajena a nuestras tradiciones, puesto que expresa ese sentido social que tantos en Chile han anhelado para la democracia desde la primeras décadas de este siglo, adaptándolo a las nuevas circunstancias y desafíos. Es esta

concepción la que nos permitirá arribar a una modernidad justa y de contenidos humanistas, y no dudo que será la que inspire la acción de los gobernantes futuros.

Los tiempos y las circunstancias me impusieron dos clases de obligaciones como gobernante: las propias de la transición y consolidación democráticas, y las inherentes al inicio y puesta en obra de la concepción del crecimiento equitativo y sustentable. Es en términos de estas obligaciones que rindo hoy mi cuenta ante el país sobre lo ya realizado en 1992, lo que realizaremos en 1993, y sobre los problemas y desafíos que el país enfrentará en los próximos años.

## **I. LOS DESAFIOS PROPIOS DE LA TRANSICION**

### **1. Fortalecimiento del clima de libertades**

Uno de los logros más nítidos de nuestro proceso de transición ha sido el establecimiento y consolidación de un clima generalizado de libertades.

Durante 1992 y 1993, hemos continuado sistemáticamente identificando iniciativas que favorezcan el fortalecimiento de ese clima, particularmente en lo que dice relación con la libertad de información y de opinión.

La puesta en ejecución de las leyes sobre Consejo Nacional de Televisión y Televisión Nacional de Chile ha demostrado que se trata de instrumentos idóneos para garantizar la transparencia y el pluralismo en un sector tan importante de la actividad comunicacional y de expresión.

Por otra parte, aún se encuentra en trámite legislativo el proyecto que modifica la Ley número dieciséis mil seiscientos cuarenta y tres, sobre abusos de publicidad. Otorgamos una alta prioridad a este proyecto, puesto que permitirá que, en toda circunstancia y tiempo, sea la justicia ordinaria la única competente para conocer de los delitos de cualquiera especie que se cometan el ejercicio de las libertades de opinión e información. A nuestro juicio, ello significará una clara garantía de estas libertades.

En relación con la misma ley sobre abusos de publicidad, se ha terminado de elaborar un proyecto que la sustituye, cuyos principios rectores son la libertad de información y de opinión. La iniciativa es obra de una comisión ad hoc en la que han participado el Ministerio Secretaría General de Gobierno y representantes del Colegio de Periodistas, de la Asociación Nacional de la Prensa, de la Asociación de Radiodifusoras de Chile, de la Asociación Nacional de Televisión, y de las Universidades de Chile y Católica.

## 2. Reconciliación Nacional

La transición planteaba como tarea primordial lograr la reconciliación nacional fundada en la verdad y la justicia.

A partir de marzo de 1990, hemos cumplido como nación etapas fundamentales del camino que nos conduce a esa meta.

### Retorno

Sobre los sólidos cimientos que construimos en los dos años anteriores, durante 1992 continuamos con la política de reinserción social y laboral de los retornados del exilio, mediante beneficios de subsistencia a seis mil ochenta y siete personas, de reinstalación a dos mil novecientos treinta y siete personas, y de vivienda a trescientas treinta y seis personas. A ello hay que añadir complementos salariales para su reinserción laboral a dos mil doscientas sesenta personas; créditos para microempresas en seiscientos setenta casos; becas del Servicio Universitario Mundial para mil seiscientos setenta y seis personas; y talleres de apoyo psico pedagógico, terapéutico y de reconocimiento del país que han beneficiado a ochocientos cinco jóvenes.

En lo que resta del período, nuestro objetivo en esta materia es ampliar la cobertura de atención de la Oficina Nacional de Retorno, dotándola de mayor infraestructura y recursos humanos en el nivel

central y poniendo en operación una agencia en la Octava Región, y prorrogar su plazo de vigencia, lo que requiere la aprobación por este Congreso Nacional del proyecto de ley pertinente.

### **Exonerados**

Otro tema que ha preocupado al Gobierno en este ámbito es el de la situación de los exonerados.

El 6 de junio de 1992 se firmó el Acuerdo entre el Gobierno y el Comando de Exonerados de Chile, que ha dado origen al proyecto de ley que beneficia a los trabajadores despedidos por razones políticas de la administración pública y de empresas intervenidas del sector privado.

Es sin duda un nuevo paso en el proceso de reconciliación.

### **Presos políticos**

Al asumir como Presidente, aproximadamente trescientas ochenta y cinco personas se encontraban privadas de libertad por encontrarse procesadas o condenadas por hechos castigados por la Ley de Seguridad del Estado, Ley sobre Conductas Terroristas, Ley de Control de Armas u otros comportamientos punibles realizados por motivación política. A ellas hay que sumar un número no precisado, pero en todo caso superior a las mil personas, de procesados en libertad provisional.

Mi Gobierno ha llevado adelante distintas iniciativas para resolver este problema.

Así, mediante la Ley número diecinueve mil cuarenta y siete, interpretada por la Ley número diecinueve mil ciento catorce, se traspasaron estos procesos a la justicia ordinaria y se fijaron plazos para tramitar y fallar los procesos traspasados. Adicionalmente, la Ley número diecinueve mil ciento dos permitió designar, a partir de marzo de 1992, ministros reemplazantes en las Cortes de Apelaciones para que los ministros titulares se avocaran exclusivamente a fallar las causas traspasadas. Ello posibilitó reducir el número de procesos, que era de cuarenta y cuatro en enero de 1992, a nueve procesos en la actualidad, como asimismo el número de personas afectadas por ellos de sesenta y una a veinticuatro.

Las iniciativas anteriores se han complementado con medidas de indultos. He ejercido y continuaré ejerciendo esta facultad considerando cada caso, previo estudio de los antecedentes judiciales, penitenciarios y sociales, y otorgando un importantísimo peso en mi discernimiento a la voluntad de reinserción de la persona en nuestra sociedad democrática. En algunos casos de especial gravedad, he conmutado la pena de privación de libertad por la de extrañamiento.

Un objetivo primordial de nuestra política ha sido la reinserción de los así llamados presos políticos en la sociedad.

Mediante el Decreto Supremo número cuatrocientos noventa y siete, del Ministerio de Justicia, que modificó el Decreto Supremo número sesenta y cuatro sobre Prontuarios Penales y Certificados de Antecedentes, se derogó la prohibición absoluta de eliminar las anotaciones por varios delitos introducida por el régimen militar, retornándose al criterio tradicional sobre la materia.

Adicionalmente, ampliamos la facultad del Director del Servicio Civil para otorgar por resolución fundada certificados de antecedentes sin anotaciones para fines especiales, de modo de facilitar la reinserción laboral de personas condenadas por delitos con motivación política, manteniéndose la prohibición de otorgar este beneficio en el caso de delitos graves.

Por otra parte, con apoyo del Reino de Noruega y la participación del FOSIS estamos desarrollando desde enero de este año un programa de fomento a la creación de microempresas y de capacitación para el empleo que ha beneficiado a ciento treinta y siete ex presos políticos, tanto en Santiago como en la Octava Región.

Igualmente, para 1993 se han contemplado ochenta becas para personas en esa situación que retomen o inicien estudios regulares en la enseñanza superior, se ha facilitado el acceso de ellas a los

programas habitacionales del Gobierno en las condiciones generales que ellos suponen, y se ha otorgado a todos los ex presos políticos el derecho a atención básica de salud mediante el programa PRAIS del Ministerio de Salud.

Finalmente, mi Gobierno está gestionando actualmente con el Gobierno de Holanda un nuevo programa de reinserción laboral, que permita profundizar lo realizado hasta ahora.

De esta manera, la política activa y humanitaria que hemos seguido en esta materia ha posibilitado que el país avance de modo más que importante en la superación de uno de los problemas que plantea la meta de reconciliación nacional.

### **Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación**

El diez de junio de 1992 se cumplió otra importante etapa del proceso de reconciliación al constituirse el Consejo de la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación.

Con fecha primero de julio, comenzó la atención al público y el quince de julio se aprobó el Reglamento de Calificación de nuevos casos, fijándose un plazo de noventa días para su presentación. Al vencerse el plazo, habían ingresado setecientos casos nuevos, los que junto a los setecientos sesenta y seis declarados sin convicción por la Comisión de Verdad y Reconciliación, hacen un total de

mil cuatrocientos sesenta y seis casos que revisar y calificar.

Durante 1992 se calificaron positivamente ciento cincuenta y dos casos, ciento cuatro por violaciones a los derechos humanos y cuarenta y ocho por muerte como consecuencia de la violencia política.

Por otra parte, a través de un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, se brindó asistencia para trámites legales o administrativos de carácter civil en doscientos casos, lo que permitirá a las víctimas acceder a los beneficios que contempla la ley.

Respecto de la investigación del paradero y destino de desaparecidos, se desarrolló un acucioso trabajo de recopilación de información documental, y de seguimiento de procesos judiciales con la cooperación de la Policía de Investigaciones. Durante 1993, se continuará con estas investigaciones, aprovechando los nuevos antecedentes que surgen de los procesos judiciales en marcha, siempre con la colaboración de la Institución antes mencionada.

De esta manera, la acción de la Corporación complementará los resultados obtenidos por el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación, acercándonos aún más a la meta de la reconciliación fundada en la verdad y en la justicia.

## **Juicios**

Como lo afirmé el año pasado en esta misma ocasión, por imperativo moral buscamos y conseguimos el esclarecimiento de la verdad acerca de las más graves violaciones a los derechos humanos, y procuramos que se haga justicia en la medida de lo posible.

El desempeño de esa última tarea corresponde a los Tribunales, plenamente soberanos en la administración de justicia, según es de la esencia del Estado de Derecho. El país está siendo testigo de los progresos que tienen lugar en varios de los procesos judiciales que atañen a violaciones de los derechos humanos, y ello reafirma la esperanza de que se cumpla nuestro anhelo de que se haga justicia en el mayor número posible de casos.

Mi Gobierno continuará prestando toda la colaboración que sea necesaria para que ese anhelo se haga realidad, dentro del marco de sus atribuciones y del respeto a las facultades propias del Poder Judicial.

### **3. Vigencia de los Derechos Humanos**

En íntima relación con nuestros esfuerzos para alcanzar la reconciliación nacional, mi Gobierno prosiguió durante el período del que doy cuenta con su misión de progresar en la vigencia plena de los derechos humanos.

Así, se iniciaron estudios sobre la adecuación de nuestro ordenamiento jurídico y la acción de nuestros tribunales a los instrumentos internacionales existentes acerca de esta materia.

Estos estudios se han hecho en conjunto con diversas Facultades de Derecho e institutos de estudios políticos, y tuvieron como resultado la edición de un texto que recopila las convenciones internacionales aprobadas por Chile en este campo.

Durante 1993, se continúan realizando estudios de temas específicos, tales como la detención, el recurso de amparo y el interrogatorio a los arrestados.

De la misma manera, mi Gobierno ha desarrollado actividades con organizaciones no gubernamentales nacionales de derechos humanos, orientadas a la educación en este ámbito, para la incorporación del tema en los currícula regulares del sistema educacional, acciones que continuarán durante 1993.

La protección de los derechos humanos ha sido también uno de los principios rectores de la política exterior de mi Gobierno.

Es así como en la OEA, además de tener un rol destacado en el proceso de modificación de la Carta, hemos apoyado vivamente las medidas y resoluciones tendientes a protegerlos, y a preservar y consolidar los regímenes democráticos en la región.

Continuamos también promoviendo el Grupo de Río como entidad de coordinación para la defensa de la democracia y el respeto a los derechos humanos. La actividad del Grupo se ha visto fortalecida al constituirse en la instancia privilegiada de diálogo entre la Comunidad Económica Europea y América Latina. En enero de este año, Chile asumió la Secretaría Pro Tempore del Grupo, motivo por el cual nuestro país será sede de la reunión cumbre en octubre próximo y guiará a la institución en su interlocución con otros grupos regionales, como ASEAN, y países como el Japón y la República Popular China.

#### **4. Reforma Judicial**

Desde el comienzo de mi mandato, puse de manifiesto que una de mis mayores aspiraciones de gobernante es lograr un real mejoramiento de nuestra administración de justicia.

En esta materia, hemos debido armonizar las metas que nos propusimos con la voluntad de concitar los acuerdos requeridos, no sólo para dar viabilidad a los cambios que es necesario introducir, sino también para preservar el clima de consensos que beneficia al país en su conjunto.

Es mi convicción que las reformas a nuestro sistema judicial, tal como las sometí en abril de 1991 a la Cámara de Diputados, constituían una respuesta integral a los problemas que le aquejan.

Tanto el hecho de que diversos sectores encararon esta cuestión a partir de prejuicios y visiones a mi juicio equivocadas, como la necesidad de alcanzar los acuerdos necesarios, ha supuesto sacrificar aspectos importantes de esa solución integral.

Por consiguiente, el perfeccionamiento y modernización del sistema judicial restarán incompletos. Pero la urgencia de avanzar en el mejoramiento de la administración de justicia justifica esos sacrificios.

Es por ello que uno de los objetivos principales de mi Gobierno durante 1993 es que el Honorable Senado apruebe las reformas al Capítulo VII de la Constitución Política sobre Poder Judicial, en los mismos términos en que lo hiciera la Cámara de Diputados el año pasado.

La aprobación de esa reforma permitirá la tramitación de las iniciativas legales sobre aumento del número de miembros de la Corte Suprema y el funcionamiento de ésta en salas especializadas; sistema de calificaciones de los Jueces y empleados del Poder Judicial; carrera funcionaria de los Jueces, funcionarios auxiliares de la Administración de Justicia y empleados del Poder Judicial; modificaciones al Código Orgánico de Tribunales respecto de los recursos de casación y queja; y creación de la Escuela Judicial.

A la vez, es un segundo objetivo principal de mi Gobierno la tramitación y aprobación de los proyectos de ley que facilitan el acceso a la justicia, particularmente sobre Ministerio Público en primera instancia, jurisdicción contencioso-administrativa, Juzgados Vecinales, jurisdicción y procedimientos arbitrales, y Servicio Nacional de Asistencia Jurídica.

Esta meta de acercar la justicia a la gente en general, y a los sectores más postergados en especial, es de la máxima importancia puesto que los logros que obtengamos en esta materia, además de ser relevantes en términos de mayor equidad, permitirán cerrar progresivamente la brecha entre la administración de justicia y la confianza que la ciudadanía deposita en ella.

En armonía con la prioridad otorgada a esta meta, se ha puesto en ejecución un Proyecto Piloto en veintinueve comunas pobres de la Región Metropolitana y de la Octava Región que comprende veintiún Centros de Información Jurídica, dieciséis de ellos integrados en Consultorios Jurídicos y los restantes cinco conformados como Unidades Móviles, que benefician a los ciudadanos de escasos ingresos que desconocen cómo abordar la solución de diversos problemas. Este proyecto ha sido financiado conjuntamente por la Comunidad Europea y el Estado de Chile.

Por otra parte, coherentemente con nuestra preocupación por los déficits de recursos que afectan históricamente al sistema

judicial, el presupuesto del Poder Judicial aumentó entre 1992 y 1993 de diecinueve mil cincuenta y un millones de pesos a veintitrés mil cuatrocientos cuarenta y un millones. Es decir, en más de un veintitrés por ciento.

Los mayores recursos han permitido instalar durante 1992 veintidos de los nuevos Tribunales creados por la Ley diecinueve mil ciento cincuenta y seis, de acuerdo a los criterios definidos conjuntamente por el Ministerio de Justicia y la Corporación Administrativa del Poder Judicial. Durante 1993 se terminará la instalación de los veinte tribunales restantes. Asimismo, se han creado cuatro nuevas salas de Corte de Apelaciones.

Para el mismo año 1993, el Ministerio del ramo contempla, dentro del plan quinquenal del Poder Judicial, un proyecto de ley que crea nuevos tribunales y nuevos cargos de Ministros de Corte de Apelaciones.

Igualmente, el mayor presupuesto ha posibilitado tanto mejorar las remuneraciones del Poder Judicial, con aumentos que van desde un nueve por ciento a un dieciocho por ciento de la renta bruta, corrigiéndose así distorsiones injustas, como efectuar inversiones en infraestructura y en sistemas informáticos.

Finalmente, en términos de iniciativas de capacitación y formación hay que destacar que numerosos jueces y funcionarios han podido

perfeccionarse en Francia, y que para 1993 se contempla la edición por el Ministerio de un Boletín de Educación e Información Jurídica que se distribuirá gratuitamente a los Consultorios Jurídicos.

**5. Ampliación de las oportunidades de participación: democratización del municipio, regionalización y modernización de la gestión pública como factor coadyudante al proceso de descentralización.**

Una de las tareas principales comprendidas en el proceso de transición residía en restituir a la ciudadanía el derecho soberano de todo vecino a elegir sus representantes en los Municipios.

Para cumplir con ese propósito, fue necesario reformar la Constitución y posteriormente la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Cumplidas ambas etapas, el 28 de junio de 1992, después de veintiún años, la ciudadanía tuvo la oportunidad de elegir democráticamente a sus concejales, y el 26 de septiembre se constituyeron los concejos municipales y eligieron alcaldes en los casos en que ningún candidato logró ser elegido directamente.

De esta manera, dimos cumplimiento a un anhelo profundamente enraizado en el país todo, y avanzamos en el proceso de descentralización que he estado impulsando desde el inicio de mi Gobierno.

Así como el año 1992 vio nacer nuevos municipios democráticos, este

año 1993 será con seguridad recordado en los anales de la descentralización como el año de las regiones. Con la elección de los consejeros regionales el sábado 3 de abril y la instalación de los Gobiernos regionales el día 23 de ese mismo mes, ha surgido una nueva institucionalidad regional en Chile.

El cumplimiento de ambas tareas fue ardua y laboriosa. Con prudencia y con tesón, reuniendo voluntades y generando acuerdos, hemos ido haciendo realidad un proceso efectivo de democratización, descentralización y perfeccionamiento de la institucionalidad estatal.

Por cierto, esta nueva arquitectura institucional es perfectible. Hubiéramos deseado, tal como lo planteamos inicialmente, que los alcaldes fueran elegidos directamente, como regla general que no admitiera excepciones. Además, habría sido deseable evitar la fórmula de concejos municipales integrados por un número par de concejales, lo cual dio lugar a numerosas situaciones de empate, que forzaron a la partición de la duración del mandato de los alcaldes.

Sin perjuicio de estas imperfecciones, estoy satisfecho de lo obrado.

Ahora, frente a esta nueva época que se ha inaugurado para nuestras regiones, provincias y comunas, nuestra tarea prioritaria es

instalar las nuevas instituciones, fomentar el despliegue de sus potencialidades, y contribuir a generar los fenómenos participativos que son de la esencia de una descentralización democrática.

Para alcanzar estos fines, los nuevos órganos de gobierno y administración territorial necesitan adaptar sus estructuras y disponer de los recursos humanos adecuados a la realización de las tareas de hoy y las que les aguardan. Es por esa razón que es una prioridad inmediata para mi Gobierno tramitar con urgencia las respectivas leyes de planta de personal, tanto regional como local. En ese mismo espíritu, la División de Organizaciones Sociales de la Secretaría General de Gobierno colaboró con las nuevas autoridades comunales en la instalación de los municipios a través de encuentros con la comunidad y mediante la difusión de la Ley Orgánica Municipal, además de elaborar y entregar material técnico orientado al conocimiento comunal y sobre Conceptos y Técnicas Básicas de Gestión Cultural, adaptados a las necesidades de los gobiernos regionales y locales.

Por otra parte, para ampliar la capacidad de respuesta de los municipios a las necesidades de la comunidad, he otorgado también la más alta prioridad a la aprobación de las reformas al Decreto Ley sobre Rentas Municipales y a la Ley sobre Impuesto Territorial. Con este último proyecto no se pretende aumentar la carga impositiva, sino perfeccionar los mecanismos presupuestarios municipales, de modo que los propios municipios tengan cada vez más responsabi-

lidades en la administración de sus recursos, fortaleciendo y agilizando los procedimientos recaudatorios, y mejorando la aplicación, fiscalización y cobro de los derechos y tasas establecidos por ley.

Paralelamente a esta democratización, modernización, descentralización y desconcentración de la estructura político-administrativa del país, mi Gobierno ha realizado esfuerzos significativos para incrementar los recursos públicos destinados a apoyar el desarrollo regional y local, velando por la equidad en su distribución y la eficacia en su gasto. Cabe destacar en esta materia el caso del Fondo Nacional de Desarrollo Regional que durante el trienio 1990-1992 contó con recursos del orden de los ciento trece mil millones de pesos. El nivel promedio de desembolso de ellos fue en estos años de noventa y cinco por ciento, resultado inédito en la historia de este Fondo que data desde 1976.

Para este año, los recursos que se destinarán al desarrollo regional ascienden a ciento seis mil millones de pesos. Esta cifra es un claro testimonio del compromiso de mi Gobierno con la consolidación de la nueva realidad institucional.

El monto global señalado incluye los presupuestos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y los aportes del Programa de Mejoramiento de la Calidad de la Educación. Asimismo, comprende los aportes de lo que la Ley Orgánica Constitucional de Gobierno y

Administración Regional denomina Inversiones Sectoriales de Asignación Regional, que incluyen los Programas de Mejoramiento de Barrios y Mejoramiento Urbano, del Ministerio del Interior; el Programa de Conservación de Caminos Secundarios del Ministerio de Obras Públicas; el Programa de Pavimentación Urbana del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el de Agua Potable Rural de CORFO; el Programa de Infraestructura Deportiva de DIGEDER; y finalmente programas del FOSIS y el Programa de Consultorios Metropolitanos del Ministerio de Salud.

A la cifra indicada, hay que añadir el Fondo de Apoyo a Iniciativas Culturales Regionales, constituido con recursos del Gobierno de Suecia y del Ministerio Secretaría General de Gobierno. Durante 1992, este Fondo apoyó, total o parcialmente, ciento cincuenta y tres proyectos de un total de seiscientos diez que concursaron.

En cuanto a las finanzas municipales, durante 1992 las municipalidades recibieron a través del Fondo Común Municipal recursos por un monto superior a noventa y tres mil millones de pesos, de los cuales algo menos de once mil quinientos millones correspondieron a aporte fiscal. Ello significó un crecimiento real de un seis por ciento de este Fondo respecto de 1991.

Ese buen desempeño debiera mantenerse durante 1993, puesto que los resultados positivos obtenidos en 1992 reflejan en gran medida el crecimiento económico del país. Adicionalmente, se explica también

por otros factores cuya acción debe mantenerse, como son la importante disminución de la morosidad en el pago de los tributos de beneficio municipal y fiscal en general; la mayor eficiencia en la actualización de los catastros de bienes raíces; la incorporación de nuevas propiedades al pago del impuesto territorial; y el sostenido aumento de la recaudación por permisos de circulación, producto del crecimiento del parque automotor.

No obstante, la cuantía de estos recursos no debe inducir a la complacencia, en términos de que su cuantía constituya un incentivo para descuidar el problema del déficit municipal. Por ello, es imperativo que la gestión municipal alcance la mayor calidad posible.

Quiero volver a subrayar lo que dije en el Mensaje Presidencial el 21 de mayo del año pasado: "Quienes asuman los nuevos gobiernos regionales y comunales deberán ser capaces de compatibilizar la consecuencia democrática con sus comunidades con la responsabilidad de buscar la máxima eficiencia técnica y el mejor aprovechamiento de los recursos disponibles para el éxito de su gestión".

Quiero reiterar ese llamado. Tanto los representantes democráticamente elegidos como los funcionarios que trabajan en los ámbitos comunal y regional, deberán asumir sus responsabilidades con rigor y creatividad.

Por otra parte, tal como lo establecen las leyes respectivas, es necesario buscar siempre la armonización de los diseños y acciones de cada comuna con la región y con el país. Ello supone la identificación de soluciones institucionales que se orienten por la búsqueda concertada de respuestas entre los diferentes actores que intervienen en estos procesos.

Sobre el último punto, hay que recordar que la Ley Orgánica de Gobierno y Administración Regional ha previsto la celebración de Convenios de Programación, modalidad destinada a dar forma institucional a la necesaria coordinación que debe existir entre los diversos actores del proceso de descentralización.

Es necesario subrayar también la importancia que tiene en un proceso democrático de descentralización el fomento de la participación de las asociaciones comunitarias territoriales y funcionales, que debe desarrollarse en el Consejo Económico y Social comunal o provincial.

Para fomentar el desarrollo de estos procesos, que innovarán significativamente nuestros hábitos e instituciones, se llevarán a cabo durante 1993 diversos programas de capacitación y apoyo técnico, con los objetivos de preparar los recursos humanos comprometidos en estas tareas, fortalecer una participación responsable e informada, e incorporar nuevas tecnologías de la información que asegurarán una mejor y más eficiente gestión.

Una condición necesaria del reforzamiento del proceso de descentralización es la modernización de la administración pública en el nivel central.

Por ello, se han aumentado considerablemente los recursos destinados a la capacitación de los funcionarios públicos, y se ha modificado y puesto en operación el sistema de calificaciones. Nuestro objetivo es sentar las bases para la creación de una nueva cultura organizacional en la administración pública chilena, y en armonía con él se encuentran actualmente en trámite en el Congreso Nacional proyectos como el que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos, y el que otorga reconocimiento formal a las organizaciones de trabajadores de la Administración Pública. Todas las acciones reseñadas configuran un balance positivo. Hay aún un arduo trabajo por delante. Sin embargo, al cerrarse esta etapa resultará claro que los logros alcanzados en la democratización, modernización, descentralización y desconcentración de la estructura político-administrativa del Estado habrán concurrido a crear sólidas bases para que Chile mire con confianza el horizonte del nuevo siglo que se avecina.

#### **6. Integración entre Fuerzas Armadas, sociedad y Gobierno, y Defensa Nacional.**

El período del que doy cuenta se ha caracterizado por un continuo progreso del proceso de integración entre la sociedad civil, el Gobierno y las Fuerzas Armadas.

Es notorio que el país percibe hoy a nuestras Instituciones Armadas concentradas en su quehacer y perfeccionamiento profesionales requeridos para cumplir con su función fundamental y propia de asegurar nuestra soberanía. Así lo revelan todas las encuestas de opinión pública, las que <sup>tanulhice</sup> ~~adicionalmente~~ muestran niveles importantes de confianza ciudadana en ellas, condición básica para su desarrollo futuro.

Esa percepción se basa en hechos objetivos. El país goza de información pública oportuna sobre las actividades del sector, como es la realización de ejercicios combinados o conjuntos; la creación de nuevas unidades como los Grupos de Aviación números tres y nueve; el refuerzo de nuestro potencial de patrullaje, de vigilancia marítima y aeromarítima; nuestra participación militar en misiones de paz de Naciones Unidas y de OEA; el activo intercambio de visitas de altas autoridades de defensa y jefes institucionales; los acuerdos militares bilaterales suscritos con diferentes países de nuestro hemisferio, así como de Europa y Asia. Todo ello evidencia una realidad de intensa actividad militar profesional, concentrada en su misión específica y preocupada de su renovación institucional.

A las percepciones ciudadanas y el activo trabajo institucional hay que sumar el resultado positivo que, por tercer año consecutivo, tuvo el proceso de formación y aprobación del Presupuesto de Defensa. Este proceso permitió un análisis riguroso del gasto

militar por el Congreso Nacional, que culminó en la aprobación unánime de sus dos Cámaras.

Los tres rasgos señalados muestran una tendencia nítida hacia la armonía, la debida subordinación y la confianza en las relaciones entre la sociedad, el Gobierno y las Fuerzas Armadas, lo que constituye un claro logro del proceso de normalización de nuestro funcionamiento democrático.

En el contexto de la política activa de defensa seguida por mi Gobierno, hemos continuado avanzando en diversos cambios y ajustes exigidos por los tiempos, tales como el reemplazo gradual de la cantidad por la calidad; la racionalización en el empleo de recursos humanos; la multiplicación de las actividades de entrenamiento; la intensificación de los ejercicios combinados y las acciones conjuntas; la apertura de nuevas oportunidades de cooperación militar bilateral; y la creciente participación en las acciones de paz de Naciones Unidas.

Estos procesos de racionalización y renovación se harán manteniendo nuestro alto nivel de desempeño profesional y la capacidad requerida de disuasión y defensa, lo cual implica como tareas futuras elevar aún más la eficiencia, incorporando el cambio tecnológico acorde con nuestros recursos, aumentando nuestra presencia y contacto con la nueva realidad internacional, y adaptándonos a las impresionantes variaciones de la situación estratégica mundial.

Todavía dentro del ámbito de la Defensa Nacional, deseo consignar ciertas precisiones respecto de tres cuestiones específicas. Ellas se refieren al Servicio Militar Obligatorio, a la industria militar, y al proyecto pendiente de modificación de las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros de Chile.

En cuanto al Servicio Militar Obligatorio, valoramos las proposiciones de creación de un servicio civil juvenil regido por otros cánones y fines que los del Servicio Militar. El Ministerio de Defensa ha recolectado y analizado la información sobre las principales experiencias conocidas en esta materia, y ha examinado la posibilidad y necesidad de introducir modificaciones a las actuales modalidades y contenidos del período de conscripción.

No obstante, es mi deber reiterar mi convicción de que la estructura básica de funcionamiento de nuestras Fuerzas Armadas exige la existencia de un Servicio Militar Obligatorio, sin perjuicio de los cambios que convenga introducirle en cuanto a modalidades de su cumplimiento, refuerzo de la capacitación laboral del contingente, y posible reducción de ciertos períodos de instrucción.

*ben iofru  
M. 2*

Por otra parte, hay que recordar que hoy sólo uno de cada cuatro jóvenes chilenos cumple efectivamente con este deber ciudadano, lo cual deja margen más que suficiente para iniciativas futuras de servicios juveniles voluntarios a la comunidad, no competitivas con él.

Respecto de nuestra industria militar, quiero destacar el buen nivel de desarrollo tecnológico y productivo alcanzado por algunas de ellas, y el apoyo que damos a su crecimiento gradual, siempre que sea adecuado a demandas reales, tanto internas como externas. No obstante, ello no excluye la obligación de todas nuestras instalaciones militares industriales de realizar sus operaciones bajo criterios de alto control de gestión y de resultados, suprimiendo si es necesario aquellos proyectos o actividades que no demuestren conveniencia ni rentabilidad.

En cuanto al proyecto de ley en trámite que modifica las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, es también mi deber reiterar la conveniencia de su aprobación con el fin de restituir la facultad presidencial, no sujeta a requisitos previos, de disponer de los nombramientos, ascensos y retiros en las instituciones nombradas.

Por tratarse de una materia fundamental en la regulación de las relaciones que deben regir entre la autoridad presidencial, en cuanto Jefe de Estado y Generalísimo de las Fuerzas Armadas, con quienes son por naturaleza sus fuerzas subordinadas, deseo extenderme sobre algunos aspectos básicos de la discusión legislativa.

Primero, quiero destacar que esa facultad descansa en una antigua tradición. Desde nuestras primeras disposiciones constitucionales

y especialmente en las constituciones de 1833, 1925 y 1980, ha existido esa facultad presidencial, constituyéndose en una auténtica tradición, conocida, aceptada y valorada por nuestros cuerpos armados, que fue siempre ejercida con la alta responsabilidad y ponderación propia de los jefes de Estado.

Lo que no es tradición, sino ruptura de este orden de cosas, es lo ocurrido diez años después de la entrada en vigencia de la actual Constitución, cuando en 1990 se dictó por el régimen anterior la Ley Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas y de Carabineros.

En segundo lugar, hay que subrayar que para la redacción de la disposición constitucional hoy vigente la Junta de Gobierno tuvo ante sí dos opciones. La primera, proveniente de la así llamada Comisión Ortúzar, recomendaba incluir en el texto constitucional el requisito previo de la proposición del Comandante en Jefe. La segunda, contenida en el informe del Consejo de Estado presidido por don Jorge Alessandri, recomendó mantener la facultad presidencial no sujeta a ese requisito previo.

Sabemos que la Junta de Gobierno no acogió la primera recomendación y optó por preservar la facultad presidencial en su tenor tradicional. Hay que destacar el significado de esta decisión en la historia de esta norma.

Desde 1980 a 1990 el régimen militar mantuvo la facultad presidencial que hoy buscamos restituir en plenitud a la autoridad presidencial. Nos opusimos pública y formalmente al cambio que se produjo en 1990 a través de las Leyes Orgánicas de las Fuerzas Armadas y Carabineros, pues la modificación del artículo 94 de la Constitución había tenido por objeto sólo elevar el rango normativo de diversas materias, pero jamás él de cercenar por esta vía una facultad presidencial de rango constitucional.

Finalmente, es preciso aclarar que la modificación propuesta originariamente en el proyecto de ley se extendió a los nombramientos, ascensos y retiros de los oficiales de las Fuerzas Armadas y Carabineros, considerando el tenor literal del número dieciocho del Artículo 32 de la Constitución, redacción que se repitió en las leyes orgánicas respectivas. Sin embargo, a fin de no prolongar la discusión legislativa, hemos limitado la modificación sólo a la facultad presidencial de disponer de los retiros, manteniendo las normas vigentes relativas a los nombramientos y ascensos.

Me asiste la certeza de que el proceso de integración entre sociedad, Gobierno y Fuerzas Armadas continuará rindiendo frutos durante 1993 y se proyectará hacia el futuro, constituyéndose en uno de los logros más importantes de la recuperación de la democracia para Chile.

**7. Perfeccionamiento de las instituciones políticas: sistema electoral y reformas constitucionales distintas de la que reduce la duración del mandato presidencial.**

Como lo he reiterado en diversas oportunidades, la consolidación de una democracia que perdure en el tiempo supone tanto un proceso de desarrollo económico que provea crecimiento y equidad, como instituciones consensuales, legítimas, estables y eficaces.

Por consiguiente, puesto que es en la Constitución Política donde se recoge el diseño de las instituciones fundamentales de la República, ella sólo regulará la convivencia social de un modo justo, estable y pacífico cuando encarne el verdadero sentir de la Nación.

La reforma constitucional acordada en 1989 por diferentes sectores del país y refrendada por la inmensa mayoría de la ciudadanía, ciertamente sirvió para facilitar la transición pacífica a la democracia. No obstante, ella resultaba insuficiente, de lo que dejaron constancia ya entonces los partidos integrantes de la Concertación por la Democracia.

En virtud de esa insuficiencia, el programa con que fui elegido Presidente de la República incluía la proposición de nuevas reformas. Fue por esas propuestas que se pronunció la ciudadanía el 14 de diciembre de 1989.

Fiel a los compromisos contraídos y absolutamente convencido de que todas las actuaciones de mi Gobierno en este y otros ámbitos se han orientado por la consecución del bien común, presenté al Congreso Nacional el año pasado dos reformas constitucionales.

La primera, dirigida a perfeccionar las normas que regulan la generación y composición del Congreso Nacional, fue votada y aprobada en la Cámara de Diputados el 20 de octubre de 1992, y rechazada en general por el Senado el 12 de enero de este año.

No es del caso que me explaye en esta ocasión sobre las razones de interés público que hacen necesaria esta reforma.

Baste señalar que recientemente, cuando un partido opositor que se pronunció contra ella en ambas Cámaras, constató que la vigencia del sistema binominal encerraba la posibilidad real de su virtual exclusión del Congreso en diciembre de este año, riesgo que hemos subrayado casi hasta la majadería al fundamentar la reforma propuesta, ese mismo partido varió sustancialmente su posición respecto de ella.

El rechazo que tuvo lugar en el Senado no ha modificado nuestras convicciones. El sistema vigente sobre generación y composición del Congreso Nacional no contribuye a la conformación de una institucionalidad legítima, estable y eficaz, y tendrá que reformarse.

Estoy cierto que la elección que tendrá lugar en diciembre de este año será la última que se realice bajo el sistema binominal.

El segundo proyecto de reforma presentado fue votado en la Cámara de Diputados el 16 de marzo de este año, y salvo en lo que dice relación con la modificación de normas contenidas en el Capítulo Quinto de la Constitución y algunas otras, fue rechazado en general en sus partes más sustanciales.

Ello significó el rechazo de las iniciativas sobre Justicia Constitucional, prerrogativas presidenciales en materias de Defensa, Consejo de Seguridad Nacional, y sistema de reforma constitucional.

En términos de las tareas de bien común propias de mi Gobierno, no puedo sino consignar aquí que el destino sufrido por ambos proyectos constituye un revés, de modo tal que el perfeccionamiento de nuestra institucionalidad resta como un desafío que el país deberá asumir y pronunciarse sobre él en el momento oportuno.

#### **8. Perfeccionamiento de las instituciones: reducción de la duración del mandato presidencial.**

Dentro del mismo espíritu que orientó los dos proyectos a que acabo de referirme, el 24 de marzo de este año he enviado a la Honorable Cámara de Diputados un proyecto de reforma constitucional que reduce la duración del mandato del Presidente de la República a cuatro años, sin reelección inmediata, y que establece un sistema de regulación de las vacancias presidenciales que es adecuada a esa

duración del mandato y que llena un vacío importante del procedimiento establecido en el artículo 29 de la Constitución hoy vigente.

Las razones que fundamentan esta reforma se exponen detalladamente en el Mensaje que inicia el proyecto, y no es del caso repetir las aquí.

En esta ocasión, me limitaré a abordar tres puntos relacionados con el proyecto.

El primero es el de la oportunidad de su presentación. He preferido hacerlo durante el último año de mi mandato para eliminar toda sospecha sobre mi motivación al iniciarlo, que no es otra que la de conferir a nuestro sistema presidencial mayor estabilidad y eficacia. Adicionalmente, debo destacar que mi propia experiencia como gobernante durante estos tres años me ha sido insustituible para llegar a un juicio maduro y fundamentado sobre esta materia. En segundo lugar, quiero subrayar la importancia del principio de elección simultánea del Presidente y del Congreso Nacional.

Es la única manera de aumentar de manera importante la probabilidad de que un Presidente recién elegido cuente con una mayoría parlamentaria, al menos en la Cámara de Diputados. A su vez, sin esa mayoría se pone en riesgo la gobernabilidad, puesto que la existencia de una mayoría opositora no permitirá una fluida

colaboración entre los poderes del Estado, impedirá a los gobiernos cumplir sus programas, y los bloqueará políticamente.

Además, la falta de simultaneidad trae consigo la proliferación de los actos electorales. En el pasado, esa ausencia significó, entre otras cosas, que de los cuarenta y tres años transcurridos entre 1931 y 1973, veintiséis de ellos hayan sido años de elecciones nacionales.

Finalmente, deseo destacar que la decisión que se adopte en esta materia tendrá con certeza consecuencias de enorme gravitación, no sólo para el futuro de nuestro sistema político y nuestra democracia, sino también para las perspectivas de nuestro desarrollo económico y social.

Por consiguiente, espero que la decisión en esta materia se oriente por un sentido de interés general, de visión de futuro y de un desinterés que excluya consideraciones basadas en la razón de partido u otras igualmente particularistas.

## **9. Seguridad Ciudadana**

Diversas encuestas de opinión pública muestran que la seguridad ciudadana es, conjuntamente con la pobreza, una de las preocupaciones principales de los chilenos.

Mi Gobierno está consciente del problema y ha desarrollado respecto de él una política activa y adecuada, que ya está rindiendo frutos y que los continuará dando en el futuro.

En esta materia, nuestra acción se ha orientado por los siguientes objetivos: prevenir y reprimir la delincuencia y el terrorismo a través de mecanismos eficientes y justos de seguridad ciudadana, cuya operación se enmarque en el Estado de Derecho; y desarrollar acciones de rehabilitación en el contexto de una política coherente y sostenida en el tiempo.

Es de la esencia de la democracia que la investigación y sanción de los delitos de cualquiera clase competa exclusivamente a los tribunales, asistidos por las Fuerzas de Orden y Seguridad. Es también de su esencia que la prevención y represión de la delincuencia y el terrorismo se hagan respetando siempre los derechos civiles de las personas. Si la acción contra ellos emplea métodos bárbaros como la tortura, o los tratos crueles, inhumanos o degradantes, la democracia comienza a dejar de ser tal.

Por ello, una primera obligación primordial de mi Gobierno residía en enmarcar estrictamente la operación de los mecanismos de seguridad ciudadana dentro de estos principios básicos de la democracia, y consolidar un sistema democrático de protección de la seguridad ciudadana.

Basta con que mis compatriotas apelen a los que les dice el sentido común y su experiencia cotidiana, para que concluyan que hemos tenido éxito en esta tarea. Los chilenos gozan hoy de mayor seguridad que en el pasado, porque nada deben temer del Estado y sus agentes, y porque hay garantías y recursos eficaces y suficientes para defenderse de los abusos que algunos de ellos puedan cometer.

Lo que hemos conquistado es un bien precioso, que desafortunadamente tendemos a no valorar en todo lo que se merece una vez que ha pasado a ser una característica normal de nuestra vida diaria. Es deber de los gobiernos que vendrán cultivar esa seguridad que nos brinda la democracia y progresar en ella, superando las imperfecciones que siempre existirán.

## Prevención y represión

El éxito en el desempeño de las funciones de represión y prevención depende en un grado importante de la administración de justicia. En la medida en que haya más jueces, mejores y más especializados, en que los procedimientos sean más ágiles y expeditos, en que las sentencias sean oportunas, en que el acceso a la justicia sea la regla general, en esa misma medida obtendremos más seguridad.

Por esa razón debo reiterar una vez más la prioridad que debe otorgarse a las diversas iniciativas que persiguen la modernización de la administración de justicia.

Quienes convierten la seguridad ciudadana en su bandera, retrasando a la vez las reformas judiciales que el país urgentemente necesita, incurren en un comportamiento irresponsable y demagógico, del que el país debe tomar conciencia y proceder en consecuencia.

Durante 1992 continuamos con nuestra política de fortalecimiento de las Fuerzas de Orden y Seguridad.

El gasto efectivo habido en Carabineros de Chile aumentó entre diciembre de 1990 y el mismo mes de 1992 en casi un sesenta y nueve por ciento. Si se considera el Presupuesto vigente para 1993, ese gasto debería haber aumentado a fin de año en aproximadamente un quince por ciento más en relación con diciembre de 1992.

Por otra parte, el personal efectivo de planta de Carabineros de Chile aumentó en mil setecientos ochenta y un funcionarios entre 1991 y 1993. Actualmente, hay tres mil ciento siete vacantes de las cuales, de acuerdo a la programación en ejecución, se cubrirán dos mil setecientos ochenta y tres al 31 de diciembre de este año, quedando pendientes sólo trescientos veinticuatro vacantes.

En el caso de la Policía de Investigaciones, el aporte a ella experimentó un incremento de más de un cuarenta y cuatro por ciento entre 1990 y 1993. Cabe destacar que ese aumento significó también un cambio en la composición del presupuesto: en 1990 se gastó un noventa y un por ciento en personal, proporción que ha disminuido a un setenta y cinco por ciento en 1993. Ello ha implicado una mejoría ostensible en la capacidad operacional de la Institución. Conjuntamente con diversas metas a cumplir en 1993, relacionadas con capacitación y mejoramiento de equipo e infraestructura, posee una alta prioridad la de dar estricto cumplimiento a las instrucciones respecto de la coordinación y cooperación que debe existir entre Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones. Los logros que obtendremos en esta materia elevarán significativamente la eficacia en la prevención y represión del delito.

En íntima relación con lo anterior, se dictó el Decreto Supremo número cuarenta y ocho de 23 de enero de 1992 que encomienda al Ministerio del Interior la labor de coordinación de los ministerios encargados de la seguridad pública y ciudadana, en sus respectivas

esferas de competencia. Ello asegura la unidad de acción y el aumento de eficiencia y eficacia en el desempeño de esta misión. Por otra parte, durante 1993 tendrá plena aplicación la normativa sobre el acceso por las instituciones policiales a la información sobre tenencia y porte de armas.

Es necesario destacar que la acción represiva ha tenido éxitos importantes en la neutralización del terrorismo. En efecto, se detuvieron cincuenta y seis delincuentes, integrantes de las cúpulas de los movimientos terroristas, además de la aclaración de un número importante de acciones de esta índole y la incautación de armas empleadas por estos grupos.

Igualmente, mi Gobierno ha continuado con su política activa sobre control de estupefacientes. Se envió en 1992 al Congreso Nacional el proyecto de ley sustitutivo de la ley número dieciocho mil cuatrocientos tres; se imprimió y distribuyó un catastro de instituciones nacionales que trabajan en la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo ilícito de drogas; se está iniciando la ejecución de una campaña nacional de prevención que busca coordinar al conjunto del Estado, organizaciones no gubernamentales y opinión pública; Carabineros de Chile dictó dos mil setecientas diecinueve conferencias, charlas y exposiciones para la orientación juvenil sobre esta materia, con una cobertura de más de trescientas cincuenta y nueve mil personas; y se encuentra en etapa de consolidación una base de datos sobre operaciones policiales

relativas a delitos de tráfico de drogas.

Un avance importante en materia de seguridad ciudadana ha sido la promulgación reciente de la ley que crea la Dirección de Seguridad Pública e Informaciones, cuya instalación se inició con el nombramiento de su Director y continuará con la dictación del Reglamento que establezca su estructura interna, particularmente la definición de las relaciones entre las Divisiones de la Dirección y sus atribuciones específicas, lo que ocurrirá durante el primer semestre de este año.

Como lo señalé en su oportunidad, hay una cuota importante de responsabilidad que incumbe al sector privado en la prevención del delito. Por ello, atribuyo gran importancia al proyecto que establece medidas de seguridad en las empresas, que debe tramitarse en comisión mixta para su discusión final en ambas Cámaras. Una vez promulgado este texto se dictarán los Decretos respectivos, los que determinarán cuáles son las entidades que estarán obligadas a adoptar medidas de seguridad.

Consciente de la importancia de la participación ciudadana para lograr mayor seguridad, mi Gobierno ha puesto en ejecución un programa de equipamiento en las comunas populares del Gran Santiago cuya finalidad fue que las Juntas de Vecinos presentaran al Municipio respectivo proyectos sobre capacitación para la seguridad vecinal, iniciativas de apoyo comunitario y mejoramiento del entorno, entre otras materias.

Finalmente, durante el primer semestre de 1993 se elaborará un plan nacional de seguridad ciudadana para los próximos cuatro años con el aporte de las Fuerzas de Orden y Seguridad, orientado al combate del terrorismo, la delincuencia común y organizada, y el tráfico de estupefacientes.

### **Rehabilitación**

Mi Gobierno asigna a la rehabilitación una alta prioridad en la consecución de la meta de mayor y mejor seguridad ciudadana.

Esa prioridad descansa en razones morales y humanitarias, como asimismo en la convicción que, desde una perspectiva de largo plazo, ella permite quebrar el círculo vicioso de alimentación permanente de la delincuencia por sistemas penitenciarios y de atención de menores deficitarios y puramente represivos, círculo vicioso que implica un creciente malgasto de recursos de todos los chilenos.

Durante el período del que doy cuenta, hemos continuado con la labor de mejoramiento del sistema penitenciario a través de las siguientes medidas: dictación de un nuevo Reglamento Carcelario, adecuado a la doctrina moderna de seguridad y rehabilitación, a los acuerdos y compromisos internacionales de Chile, y a la humanización del sistema; tratamiento de readaptación y reintegración de reclusos mediante ciento sesenta proyectos laborales y de capacitación, que beneficiaron a dos mil ochocientos noventa y cuatro internos; descongestión de los recintos penales a través de un

gasto de dos mil trescientos treinta y cinco millones de pesos en construcción y reparación de infraestructura, que alcanza a veintinueve mil ochocientos treinta y siete metros cuadrados construidos; aumento en más de un veintidos por ciento de la planta de Gendarmería; la capacitación de quince funcionarios del alto mando en España; treinta y un cursos de capacitación para mil cuatrocientos cuarenta y cuatro funcionarios; la creación de la Unidad de Investigaciones Criminológicas; y la incorporación de Gendarmería al sistema previsional de DIPRECA.

Para 1993, las metas previstas consultan la construcción del recinto Colina Dos; el término de una Unidad Especial para reos de alta peligrosidad y terroristas; la reposición de los Centros de Detención Preventiva de Puerto Aysén y Porvenir; la construcción y equipamiento de centros análogos en Chaitén, Achao y Chile Chico; la ampliación y remodelación del Centro de Readaptación Social de Chillán; la reposición del Centro de Detención y Readaptación de Arica; la ampliación del Complejo Penitenciario de Concepción; y la construcción y equipamiento del Centro Penitenciario de Temuco.

En cuanto a nuestra política de protección y rehabilitación de menores, aumentamos la cobertura del Servicio Nacional de Menores a cincuenta y cuatro mil ciento cincuenta personas; se ha beneficiado a seis mil quinientos ochenta y cinco personas mediante proyectos de atención y prevención de la delincuencia orientados a niños vagabundos y adolescentes embarazadas; se han creado quince

Centros de Orientación y Diagnóstico, con énfasis en la atención ambulatoria con el fin de evitar el internamiento innecesario; y se ha dado capacitación laboral a ochocientos jóvenes.

Para 1993 está previsto un mejoramiento de la infraestructura y habilitación de nuevos centros por un total de trece mil ochocientos veintisiete metros cuadrados; la elaboración de un programa curricular académico, con la participación de Universidades e Institutos profesionales, para la preparación y perfeccionamiento del personal de los Centros de Menores; presentación de reformas a la Ley Orgánica del Servicio, a la Ley de Adopción, a la Ley de Subvenciones, y a las de Maltrato Infantil y de Menores; y aumentos en la cobertura de la atención.

### **Conclusión**

La ciudadanía puede estar cierta de que mi Gobierno ha hecho y hará esfuerzos de gran escala por lograr para ella más y mejor seguridad.

Estos esfuerzos son complementarios de nuestras políticas sociales, puesto que no me cabe duda que en la medida en que progresemos en eliminar la pobreza y avancemos hacia una distribución más justa de la riqueza nacional, las tasas de delincuencia cederán de manera significativa.

Es lo que enseña la experiencia de otros países. Son naciones como el Japón, que no conocen la pobreza y donde la distribución del ingreso nacional es profundamente más equitativa que en varios de los países desarrollados, los que muestran hoy la más alta cohesión social y las menores tasas de delincuencia.

Pero tanto el progreso hacia una sociedad más justa, como los efectos de las políticas de seguridad, exigen tiempo.

Se trata de fenómenos, análogos al mejoramiento de la educación, en los que la obra de un Gobierno se manifiesta años después. A veces, en términos de una década, o más.

No obstante, pese a las temporalidades involucradas, nuestras políticas están ya rindiendo frutos.

Entre 1990 y 1992, el número de homicidios perpetrados en Chile disminuyó en aproximadamente un nueve por ciento, los robos con fuerza en cerca de un quince por ciento, los hurtos en más de un treinta y seis por ciento.

Por otra parte, entre 1991 y 1992 los robos a servicentros disminuyeron aproximadamente en un veinticinco por ciento, y los robos a banco en algo más de un cincuenta y cinco por ciento.

Ciertamente, no podemos exhibir aún un desempeño tan exitoso para toda la gama de comportamientos delictuales, pero estos resultados prueban que la ciudadanía puede mirar con confianza el futuro.

En la medida en que el país persevere en las políticas iniciadas y los progresos hacia una mayor justicia se vayan acentuando, la seguridad dejará de ser ese problema que preocupa hoy, justificadamente, a los chilenos.

## II. LA PUESTA EN MARCHA DE LA CONCEPCION DEL CRECIMIENTO CON EQUIDAD.

Un elemento esencial de la concepción del desarrollo que comenzamos a poner en ejecución al asumir la Presidencia de la República es el Crecimiento con Equidad. Ello supone dos objetivos, igualmente primordiales.

Por una parte, la mantención de un proceso de crecimiento económico estable y sostenido, apoyado en la iniciativa privada como su motor primordial.

Por otra parte, un rol activo del Estado orientado al logro de una justa redistribución de los frutos del crecimiento, a través de sus diversas políticas.

En nuestra concepción, ambos términos de esta ecuación son estrictamente necesarios y complementarios. Un país pobre, incapaz de generar riqueza nacional suficiente, no superará sus problemas de marginación económica y social, y de injusticia. Un país injusto, caracterizado por la exclusión de millones de nuestros

compatriotas, no podrá en el mediano plazo crecer de manera estable y sostenida.

## 1. La Pobreza y la Equidad

### Introducción

En los años que precedieron a mi Gobierno, mis compatriotas fueron testigos de un severo desequilibrio entre los chilenos. Unos lograron los beneficios de un país moderno que progresa, y los otros permanecieron en situaciones de pobreza indigna e inapropiada para el propio desarrollo nacional.

Sabemos que en la integración social de nuestro Chile yace la fuerza que el país requiere para progresar en forma estable. Sabemos también que la democracia y la libertad adquieren pleno significado sólo cuando las personas cuentan con los elementos necesarios para participar creativamente en la sociedad. Tener una buena educación, seguridad de acceso a la salud, contar con un empleo estable y productivo, con habitación digna, son todas condiciones indispensables para la participación creativa de los ciudadanos y para el ejercicio efectivo de sus libertades.

La superación de la pobreza es por consiguiente un objetivo central de mi Gobierno y, aunque consciente que resta aún mucho por hacer, podemos afirmar que se ha avanzado significativamente en la consecución de ese objetivo.

Sobre todo, hemos definido un camino que permite mirar al futuro con la esperanza fundada de que la pobreza será definitivamente superada en Chile.

### **Crecimiento, mejoría de condiciones de vida y gasto social**

Después de un severo ajuste en 1990 y de la aprobación por el Congreso Nacional de importantes reformas laborales y tributaria, el país ha entrado en una senda de crecimiento alto, que se está traduciendo en una mejoría permanente de las condiciones de vida de los más pobres.

En 1992, la economía creció en un diez coma cuatro por ciento, impulsada por un fuerte aumento de la inversión en capital fijo, que subió en un veinte coma dos por ciento, y las exportaciones que crecieron en un doce coma tres por ciento, ambas tasas en términos reales. A partir de ello, la tasa de inversión en capital llegó a ser un diecinueve coma ocho por ciento del Producto Geográfico Bruto, lo que permitirá sostener una mayor actividad económica en el futuro.

Este fuerte crecimiento ha mejorado las condiciones de vida de los trabajadores. Durante 1992 se crearon más de doscientos mil empleos productivos y la tasa de desocupación disminuyó a cuatro coma cinco por ciento en el mes de diciembre. Junto con ello, además del reajuste del salario mínimo desde treinta mil a treinta y ocho mil

seiscientos pesos a partir del primero de junio de 1992, los salarios fueron en promedio un cuatro coma cinco más altos en términos reales que en 1991.

Ese aumento en el poder adquisitivo de los salarios ha sido posible gracias a los importantes incrementos de productividad del trabajo, como asimismo a la baja en la inflación.

En efecto, la meta inicial prevista para 1992 de un quince por ciento de inflación se rebajó a mediados de año a un trece por ciento, terminando en diciembre con una inflación de doce coma siete por ciento.

Tanto en la lucha contra la inflación como en el financiamiento del desarrollo mi Gobierno ha hecho un importante aporte. Durante 1992 se obtuvo un superávit equivalente al dos por ciento del Producto Geográfico Bruto y la contribución al Ahorro Nacional alcanzó a cinco coma seis por ciento de ese mismo Producto, a pesar de los menores ingresos del cobre.

El crecimiento económico y los mayores impuestos han permitido financiar un aumento del gasto social, que creció en 1992 en más del catorce por ciento real respecto de 1991. Para 1993, el Presupuesto contempla un gasto social de seis mil millones de dólares.

Cabe destacar que en el período entre 1989 y 1992 el gasto social gubernamental ha crecido en mil ochocientos sesenta y siete millones de dólares, en moneda de poder adquisitivo constante. Esta cifra representa más del doble de la recaudación adicional que se obtiene año a año gracias a la reforma tributaria, por lo que podemos afirmar categóricamente que se ha cumplido con creces el compromiso de financiar un mayor gasto social con el aporte de esa reforma.

### **Programas sociales y temas conexos**

Dentro de los programas sociales llevados a cabo por mi Gobierno se destaca en primer lugar el grupo constituido por los de asistencia social, que corresponden a subsidios en dinero, programas de empleo y subvenciones. El gasto en estos programas se ha incrementado en un veintiocho por ciento real entre 1990 y 1993.

Además, en 1992 se realizó un nuevo esfuerzo por concentrar mejor estos programas en quienes más lo necesitan, y es así como se eliminó la asignación familiar para los trabajadores de ingresos superiores a doscientos cincuenta mil pesos. Ello permitió otorgar cien mil subsidios únicos familiares adicionales a hogares de extrema pobreza. Las estimaciones preliminares muestran que en 1992 casi un setenta por ciento del gasto en estos programas está efectivamente dirigido al cuarenta por ciento de chilenos más pobres.

En armonía con esta meta de aumentar la eficiencia de la acción social gubernamental, MIDEPLAN ha puesto en práctica metodologías de evaluación de proyectos que aseguran la rentabilidad social de ellos.

Por otra parte, complementariamente con la existencia de instrumentos estadísticos que permiten detectar y concentrar la acción social en los grupos o áreas que más lo requieren, está en ejecución un programa de monitoreo que busca conocer la percepción que el usuario tiene de los programas sociales, para así incorporar su criterio en la evaluación y diseño de ellos.

En cuanto a las prestaciones de seguridad social, que incluyen pensiones, montepíos, bonos de reconocimiento, pensiones mínimas y prestaciones de FONASA, el gasto aumentó un veinticuatro por ciento real entre 1990 y 1992.

Entre otras cosas, este aumento ha significado que en diciembre de 1992 todos los pensionados sean beneficiarios del reajuste del diez coma seis por ciento que se les dejó de otorgar durante el anterior Gobierno, y que por la Ley número diecinueve mil ciento ochenta y uno se haya establecido un anticipo de reajuste para los pensionados.

Estas medidas, si bien son de gran importancia, no cancelan la necesidad de avanzar hacia soluciones globales de los problemas que

plantea la tercera edad. Por ello, hemos asumido el desafío de comenzar a elaborar los lineamientos de políticas sobre envejecimiento y vejez, que abordan el tema desde una perspectiva integral. Es fundamental tener en cuenta que el cambio en la estructura de edades de la población requiere introducir una nueva perspectiva en el funcionamiento y creación de servicios sociales con el objetivo de la inserción social y económica de las personas de tercera edad.

Por su parte, el conjunto de los programas orientados a los servicios sociales básicos de salud, educación y vivienda, han visto aumentar sus recursos en un cuarenta por ciento real en ese mismo período.

En el contexto de esta política estatal activa hacia la pobreza y en búsqueda de una mayor equidad, hemos iniciado también una nueva modalidad de acción para integrar al desarrollo a los grupos más marginados. Su objetivo es facultar a las personas para que, mediante su propio esfuerzo, superen su situación de pobreza.

Así, está en ejecución un programa de desarrollo de la pequeña producción, que le otorga acceso al crédito, a la capacitación, a la tecnología y facilita sus vínculos con el mercado.

Un ejemplo de estímulo a la participación de la gente en la ejecución y financiamiento de programas sociales es la labor del Fondo de Solidaridad y de Inversión Social (FOSIS), cuyos aportes a los Programas de Integración al Desarrollo de los grupos pobres

cubren el cincuenta por ciento del financiamiento total de ellos, aportando la mitad restante los propios ejecutores o beneficiarios.

Otro ejemplo de acción social que integra la participación del beneficiario es nuestra política hacia el pequeño agricultor.

En efecto, además de un proyecto de desarrollo de comunas pobres en la Novena Región, que ha contado con financiamiento de España y ha beneficiado a mil setecientas familias, los programas de transferencia tecnológica, cuya cobertura se amplió de cuarenta y tres mil a cuarenta y ocho mil campesinos en 1992, fueron objeto de correcciones y modificaciones que permitieron superar deficiencias detectadas en conjunto con los beneficiarios. De esta manera, ha sido posible adecuar los programas a las diferentes realidades y necesidades de ellos.

Respecto de este mismo grupo de compatriotas, INDAP aumentó en un diez por ciento los créditos colocados respecto de 1991, además de emplear más de novecientos millones de pesos en apoyar actividades productivas y comerciales de sesenta y tres organizaciones campesinas, incluyendo Federaciones.

Las ventajas de este estilo participativo de nuestra acción social se revelan en el hecho de que, respecto de este tipo de créditos, se logró el año pasado una recuperación superior al noventa por ciento.

Esta experiencia ha llevado a diseñar un nuevo instrumento financiero, que comenzará a operar en 1993. Se trata de un programa de ahorro rural que, a través de un convenio entre INDAP y el Banco del Estado, permitirá a cinco mil campesinos obtener créditos sobre la base de su ahorro previo.

También los programas de desarrollo productivo en esta área tienen esa característica.

Así, el Programa de Riego Campesino permitió el concurso de dos mil trescientos once beneficiarios, para una superficie cercana a las trece mil hectáreas.

Por su parte, el convenio entre CONAF y FOSIS posibilitó la forestación de una superficie de nueve mil doscientas hectáreas, correspondientes a ocho mil beneficiarios.

Adicionalmente, para promover la incorporación de valor en la producción campesina se han realizado treinta y tres estudios de pre-factibilidad y diecisiete de factibilidad de nuevas agroindustrias.

Igualmente, hemos iniciado acciones para apoyar a las mujeres jefas de hogares pobres para permitirles el acceso a los servicios sociales que provee el Estado, darles nuevas oportunidades de capacitación laboral y mejorar la legislación que las protege.

De la misma manera, mi Gobierno ha enviado al Congreso un proyecto de Ley para los Discapacitados, que establece los mecanismos para la integración social y económica de este gran número de chilenos.

### Conclusión

Mi Gobierno ha hecho un esfuerzo significativo en términos de acción social y ese esfuerzo ha sido exitoso.

Durante mi Gobierno, los pobres han visto crecer su ingreso a un ritmo superior al ya acelerado crecimiento de la economía. Como consecuencia, por primera vez en décadas la distribución del ingreso se hace más equitativa. La pobreza se reducirá en alrededor de un millón de personas hacia el fin de mi mandato. Los jóvenes ya cuentan con mayores oportunidades de trabajo, habiendo disminuido casi a la mitad la tasa de desempleo juvenil. El salario mínimo ha duplicado el crecimiento del resto de la economía, sin generar problemas de desempleo. La calidad de la educación en las escuelas más pobres comienza a mejorar. La mortalidad infantil y la desnutrición caen a un ritmo acelerado.

La gestión de mi Gobierno ha buscado siempre compatibilizar este objetivo de mayor gasto social con las restricciones que impone la meta de mantener la economía en una senda de crecimiento alto, estable y equilibrado en el tiempo. Ello se ha traducido en un fuerte aumento del ahorro gubernamental.

La compatibilización de estos objetivos, de suyo difícil, habría sido prácticamente imposible sin los recursos adicionales que aportó la reforma tributaria.

Estoy convencido que la estabilidad económica, el mayor gasto social y la intensificación de la inversión pública son componentes imprescindibles de una estrategia de desarrollo exitosa.

Es por ello que reitero la necesidad imperiosa de mantener en el futuro el actual nivel de la carga tributaria.

Constituiría una muy mala señal en términos del compromiso del país con la equidad que se flaqueará en un esfuerzo tributario que posibilita financiar una combinación de gasto social, ahorro fiscal e inversión pública que es la única adecuada a una opción de crecimiento con justicia social.

Llamo a los chilenos a perseverar en este camino que nos ha dado frutos tan extremadamente positivos como son un crecimiento sin inflación y un significativo progreso hacia una mayor equidad. Es mi convicción que las decisiones requeridas para ello deben constituir políticas de Estado, que representen al conjunto de los chilenos. Por ello, los convoco a consolidar un gran acuerdo nacional por el desarrollo social, que otorgue estabilidad a las políticas seguidas, y oriente y comprometa a todos los compatriotas en el desafío de la superación de la pobreza.

## 2. Las cinco políticas sociales básicas.

Dentro de nuestra concepción de un rol activo para el Estado en el desempeño de la tarea primordial de avanzar hacia un Chile socialmente más justo, ocupan un lugar principal las cinco políticas sociales básicas: la política laboral, la de previsión social, y las de salud, educación, y vivienda y urbanismo.

A ellas paso a referirme a continuación.

### a) Política Laboral

#### Conflictividad laboral

En el ámbito de las relaciones laborales, debo subrayar que más allá de conflictos localizados, tanto en el sector público como en el privado, el nivel de conflictividad laboral fue bajo. En promedio, se perdió menos de una hora de trabajo por persona por esta causa, cifra que es la mitad del nivel de conflictividad que registró Chile en los años sesenta y menor que la observada en países desarrollados como Estados Unidos, Italia o España.

Ese resultado, beneficioso para el desenvolvimiento de las actividades económicas, es un reflejo tanto de la madurez alcanzada por los trabajadores y sus representantes, como de la naturaleza de las acciones positivas de mi Gobierno, las que se han traducido en condiciones de mayor equidad para los trabajadores y en un marco de regulación de las relaciones laborales dotado de creciente aceptación por empleados y empleadores.

## Diálogo Social y Acuerdos Sociales

Un principio orientador de nuestra política laboral desde 1990 ha sido el del Diálogo Social. Durante 1992 hemos perseverado en ese principio.

Así, el Ministerio del Trabajo, la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y del Comercio llevaron a cabo, a través de los medios de comunicación, una campaña de promoción masiva del cumplimiento de las normas laborales. El carácter tripartito de esta iniciativa es un hecho inédito en Chile y en América Latina.

Por otra parte, el 30 de abril de 1992 se firmó el Tercer Acuerdo Marco entre el Gobierno, la Central y la Confederación, en él que se estableció el reajuste del salario mínimo y se creó una Instancia Tripartita Permanente que tiene por finalidad analizar una agenda de materias laborales de interés común. Entre ellas destacan los temas de reconversión laboral, empleo y capacitación, así como las relativas a la difusión de las normas laborales.

De la misma manera, se concordó con la ANEF, FENATS, ASEMUCH, Colegio de Profesores y la CUT un proyecto de ley sobre Asociaciones de Funcionarios del Sector Público, iniciativa que se envió al Congreso Nacional el 18 de mayo, y el 12 de noviembre se acordó con los representantes de los trabajadores del sector público un reajuste de remuneraciones del catorce por ciento, el monto del

aguinaldo de Navidad y otras materias de carácter laboral.

Dentro de este mismo espíritu de fomento del diálogo social, se promulgó el Decreto Supremo número seiscientos setenta y siete, de 7 de septiembre de 1992, que ratifica el Convenio número ciento cuarenta y cuatro de la Organización Internacional del Trabajo, convenio que persigue generar procedimientos que aseguren consultas efectivas entre los representantes de los trabajadores, los empleadores y el Gobierno sobre los convenios internacionales, recomendaciones y demás actividades de este organismo internacional.

Durante 1993, mi Gobierno continuará con esta política de diálogo y acuerdos sociales buscando dar continuidad a acuerdos tripartitos sobre salario mínimo y relaciones laborales, análogos a los suscritos en 1990, 1991 y 1992, y profundizando los acuerdos entre el Gobierno, la CUT y las organizaciones gremiales del sector público sobre materias laborales y salariales.

Fruto de este esfuerzo es el Cuarto Acuerdo Marco firmado entre el Gobierno, la CUT y la Confederación. Además de tratarse de un hecho inédito en la historia del país, es un notable indicador de los progresos logrados en la consolidación de esa política de diálogo y acuerdos sociales.

Igualmente, continuarán las actividades del Consejo Nacional Consultivo de Capacitación y Formación Profesional, de carácter

tripartito; se constituirá la Comisión Tripartita en términos del Convenio número ciento cuarenta y cuatro de la OIT; y se desarrollará la segunda etapa de la campaña masiva de promoción del cumplimiento de las normas laborales, patrocinada por el Gobierno, la CUT y la Confederación de la Producción y del Comercio.

Finalmente, es necesario destacar el proceso iniciado de profunda reconversión productiva y laboral de la industria carbonífera de la Octava Región como un testimonio claro de esta política orientada por el diálogo y el acuerdo sociales.

La crisis actual de la industria, que data de más de 20 años, no tiene sus orígenes en problemas de productividad ni de mercado, sino la baja calidad del mineral asociada a un fortalecimiento del mercado internacional del carbón a raíz del descubrimiento de importantes reservas en el mundo, distribuidas en una gran cantidad de países, cuya explotación es significativamente más económica que las de la Octava Región.

Mi Gobierno ha enfrentado la crisis, que afecta directamente a más de catorce mil trabajadores y sus familias, mediante medidas sociales como la jubilación a los veinticinco años de trabajos mineros subterráneos, aprobada en el Congreso por la unanimidad de todos los sectores políticos.

Durante 1992, hemos continuado impulsando el proceso de reconversión productiva y laboral, tarea en la que el sector privado juega un papel importante. Por su parte, el Estado ha hecho un gasto de inversión en infraestructura en la zona que ascendió a ocho mil veinticuatro millones el año pasado, cuadruplicando la cifra correspondiente a 1990.

Asimismo, se creó como Comité CORFO la Agencia del Carbón, integrada por los trabajadores y los sectores público y privado, que desde su instalación ha conseguido canalizar inversiones por dos coma seis millones de dólares en obras portuarias, promover el programa de vivienda duplicando su número respecto de 1991, reactivar el proyecto Puerto Coronel, y contribuir a la radicación en la zona de dos grandes empresas pesqueras.

El esfuerzo de reconversión de ENACAR y sus filiales se continuará durante 1993, avanzando hacia la racionalización de su gestión productiva, financiera y de administración general.

#### **Perfeccionamiento de las normas laborales y relaciones laborales**

Durante 1992 mi Gobierno continuó en la tarea de perfeccionar las normas laborales vigentes. Así, se promulgaron la Ley número diecinueve mil ciento veintinueve sobre subsidio al carbón, beneficios de indemnización compensatoria y programas de reconversión laboral en este sector; la Ley número diecinueve mil ciento

diecisiete que establece normas para recuperar subsidios por incapacidad laboral por las municipalidades; y la Ley número diecinueve mil ciento setenta y siete que modifica el Decreto Ley número tres mil quinientos respecto de la exigibilidad del bono de reconocimiento considerando la realización de trabajos pesados.

Por otra parte, se envió al Congreso el proyecto de ley que crea un Fondo de Capacitación y Educación Sindical, que generará mayores oportunidades de formación para los dirigentes sindicales, y se continuó la tramitación del proyecto de Contrato Individual de Trabajo.

Durante 1993 se espera la aprobación de los proyectos de ley sobre Contrato Individual de Trabajo y Judicatura Laboral; indemnización o restitución de bienes a las organizaciones sindicales; Fondo de Capacitación y Educación Sindical; y mejora de la cobertura del subsidio de maternidad, entre otros.

Asimismo, se preparará un nuevo texto refundido del Código del Trabajo, que incorpore la nueva legislación que perfecciona la regulación de las relaciones laborales.

De acuerdo al objetivo de perfeccionar las relaciones laborales, el Ministerio del Trabajo inició durante 1992 un Programa de Relaciones Laborales en Empresas Públicas, que ha comprendido un conjunto de actividades orientadas a identificar y examinar los principales problemas en esta materia dentro de dichas empresas. De ellas, cabe

destacar la participación de tres expertos internacionales de la OIT en seminarios y talleres de trabajo con ejecutivos de ellas. Este Programa continuará en 1993, con un énfasis en la capacitación de los ejecutivos de relaciones laborales en instrumentos para la resolución de los problemas identificados durante 1992.

### Capacitación

En cuanto a capacitación y formación profesional, el Programa de Capacitación Laboral de Jóvenes adjudicó  cursos para más de treinta mil jóvenes. Con este resultado, más de cincuenta mil jóvenes de entre 15 y 24 años, desocupados y de escasos recursos, habrán tenido la oportunidad de recibir formación personal y laboral en el primer año y medio de operación del Programa. Para alcanzar estos resultados, ha sido esencial tanto el interés demostrado por las Instituciones de Capacitación, como el gran número de empresas, que a la fecha suman alrededor de cinco mil, que han ofrecido puestos de práctica laboral.

En que  
aprox  
30 000

Durante 1992, este Programa puso en marcha las líneas de apoyo a las instituciones de capacitación, adjudicando asistencia técnica a ciento seis de ellas, la mayor parte liceos técnico-profesionales de dependencia municipal, situados fuera de la región Metropolitana. A la vez, seleccionó para cursos de perfeccionamiento docente a novecientos setenta y un profesores técnicos de todo el país, e inició el proceso de adjudicación del subsidio para la adquisición

de equipamiento pedagógico, que beneficiará en un comienzo a treinta y cuatro instituciones de capacitación.

Durante 1993 se espera capacitar a treinta y cinco mil jóvenes, mejorando a la vez el funcionamiento técnico de las actuales Oficinas Municipales de Colocación, coordinadas por el SENCE, y poniendo en operación la segunda parte del proyecto INFO JOVEN como parte del proyecto informático de ese Servicio, lo que permitirá el manejo computarizado del programa de capacitación de jóvenes.

Igualmente, se elaborará durante este año un proyecto de reforma del Estatuto de Capacitación y Empleo con el fin de crear un Fondo Nacional de Capacitación que contemple mecanismos para enfrentar las necesidades de reconversión laboral y provea de un mejor acceso a la pequeña y mediana empresa a los instrumentos de capacitación.

### **Fiscalización**

La actividad de fiscalización desarrollada durante 1992 permitió mejorar el control del cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales.

El número de empleadores fiscalizados aumentó notoriamente. En 1991 había aumentado un quince por ciento; en 1992 lo hizo en un veintiocho por ciento respecto de ese año. El número de trabajadores favorecidos por la fiscalización, que en 1991 había crecido

en un nueve por ciento, se incrementó en un veintiún por ciento el año pasado.

Por otra parte, para mejorar la fiscalización, la Dirección del Trabajo ha desarrollado programas especiales en los sectores de comercio y agricultura, que aumentaron de cuarenta y ocho a ochenta y nueve entre 1991 y 1992. A la vez, se aumentó la dotación de personal de la Dirección, principalmente fiscalizadores, en un doce por ciento, previéndose para 1993 un incremento adicional del quince por ciento.

Durante 1993 se consolidará el proceso de descentralización de la Dirección del Trabajo, creándose en las Direcciones Regionales unidades de asesoría jurídica, planificación y análisis operacional, asistencia técnica y contable, y mediante el mejoramiento de su infraestructura.

También se consolidará el plan informático y de comunicaciones de esa Dirección, con el objeto de comunicar las Inspecciones Regionales con el nivel central. Se espera asimismo mejorar la cobertura y calidad de los servicios dependientes de la Dirección mediante el incremento de la fiscalización preventiva sectorial y regional; a través de programas especiales en domingos y nocturnos; mejorando la atención intermitente en colaboración con las municipalidades; habilitando nuevas inspecciones permanentes; y capacitando sobre legislación laboral a los funcionarios y a las organizaciones sindicales.

## b) Política de Previsión Social

Respecto de materias previsionales, hay que destacar el perfeccionamiento del nuevo sistema previsional.

En efecto, a partir de octubre de 1992 la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Pensiones, con el fin de dar mayor transparencia al sistema previsional y entregar a los trabajadores las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre sus ahorros previsionales, puso en marcha un servicio que significa que los afiliados a las AFP reciben información estandarizada sobre la rentabilidad de los fondos de pensiones y las comisiones cobradas. La importancia de esta medida radica en que para un trabajador con cotizaciones ininterrumpidas durante treinta años una diferencia de uno o dos puntos más de rentabilidad puede significar un veinte por ciento más de pensión en el futuro.

Respecto del sistema previsional antiguo, durante 1992 el Instituto de Normalización Previsional inició un proceso de modernización en la atención a los usuarios de ese sistema que contempla la habilitación de nuevos locales de pago y el uso de una tarjeta magnética por cada afiliado que puede ser usada en la red de cajeros automáticos.

Por otra parte, en enero de este año se promulgó la Ley número diecinueve mil doscientos, cuyos beneficiarios son aproximadamente

cien mil personas, que permite que al personal del sector público, afiliado al antiguo sistema y que se acoja a jubilación, se le calcule su pensión sobre la totalidad de su remuneración imponible. La eliminación del sistema de treinta avos permitirá a los beneficiarios recibir pensiones entre un cincuenta y un ciento treinta por ciento superiores a las que habrían obtenido sin el nuevo texto legal.

Esta ley también beneficia a los funcionarios traspasados a las municipalidades que optaron por el régimen previsional del empleado público, sea que estén afiliados al antiguo sistema previsional o al nuevo, incluyendo a los profesores y al personal de los servicios de salud.

Asimismo, durante 1992 se envió al Congreso el proyecto de ley sobre jubilación anticipada por trabajos pesados, y otra iniciativa cuyas normas buscan desincentivar la morosidad previsional.

Conjuntamente con la aprobación de estos proyectos, durante 1993 se espera que se complete la tramitación de las modificaciones al Decreto Ley tres mil quinientos, que autorizan la inversión de fondos de pensiones en nuevos instrumentos financieros y títulos accionarios.

También durante 1993 se espera terminar el estudio y enviar al Congreso un proyecto sobre mejoramiento de la cobertura previsional

de temporeros y trabajadoras independientes, como asimismo el fin del estudio acerca del sistema de Cajas de Compensación de Asignación Familiar, la concreción de acuerdos bilaterales de seguridad social con Alemania y Brasil, y avanzar en la negociación de acuerdos similares con España, Suiza, Suecia, Austria y Dinamarca.

### c) Política de Salud

La política de salud de mi Gobierno comprende dos aspectos fundamentales: un programa de emergencia, destinado a superar los déficits existentes en el sector público de la salud acumulados durante los años anteriores a 1990, y una política de largo plazo de modernización del sector.

#### Programa de Emergencia

En el contexto del programa de emergencia, se ha enfrentado el déficit de personal que se había acumulado hacia marzo de 1990 mediante la creación de más de tres mil cargos entre ese año y 1992.

Asimismo, durante el año pasado el personal del sector se benefició con un proceso de encasillamiento que permitió dar solución a numerosas situaciones injustas.

## Urgencias

Por otra parte, se ha acelerado la puesta en marcha del programa de mejoramiento de los Servicios de Urgencia. Estos Servicios, afectados por el mal estado de una infraestructura ya vieja y por la desmedrada situación de su personal, atienden el ochenta por ciento de las consultas de urgencia en el país.

Para enfrentar estas carencias, el año pasado comenzaron a ejecutarse diversos proyectos de inversión en obras civiles, equipamiento y personal, por un total de mil quinientos millones de pesos asignados a un fondo especialmente creado para atender este problema en la Región Metropolitana y los servicios más afectados del resto del país. Durante 1993, estos recursos ascenderán a cuatro mil millones de pesos.

Paralelamente, se ha puesto en práctica un mecanismo de incentivos para quienes reemplazan a los funcionarios de urgencia, y se han enviado al Congreso dos proyectos de ley: uno que concede un descanso adicional al personal de turnos, y otro que normaliza y eleva las remuneraciones del personal de veintiocho horas afecto a la Ley quince mil setenta y seis. También está en estudio una iniciativa para dar mayor grado de autonomía a la Asistencia Pública.

Por último, conjuntamente con la creación de setecientos nuevos cargos y la categoría de médicos generales de urgencia, calidad hasta ahora inexistente, se ha comenzado la revisión de las normas técnicas de la atención de urgencia.

Otro objetivo principal del programa de emergencia es la mejoría inmediata de la calidad de los servicios.

Con este fin, el Ministerio ha contemplado inversiones en cada uno de los veintisiete Servicios de Salud existentes en el país, de modo de hacer realidad el cambio en la atención a la población.

Así, durante 1992 se inició la construcción de tres nuevos hospitales en San Felipe, que se inaugurará en octubre de este año, Iquique y Chillán, y se terminó la de los hospitales de Calama, Maullín y Rengo. También se inició la ampliación del Hospital de Valdivia; la rehabilitación y equipamiento de cuatro hospitales, uno en Santiago y tres fuera de la Región Metropolitana; la realización de reparaciones mayores a otros trece hospitales en regiones distintas de la Metropolitana; y la construcción ya terminada de ocho consultorios de atención primaria fuera de Santiago. De la misma manera, se han financiado reparaciones urgentes en establecimientos hospitalarios mayores de la Región Metropolitana, que evidencian deterioros y riesgos, mediante sesenta proyectos que han beneficiado a diecisiete establecimientos.

Durante 1993, se contempla la iniciación de proyectos de rehabilitación y equipamiento en ocho hospitales fuera de la Región Metropolitana, con la colaboración de la cooperación alemana; la construcción de diez consultorios de atención primaria en esa misma Región con financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo y

el Fondo Nacional de Desarrollo Regional; y la ejecución de otros cuarenta proyectos de reparaciones urgentes a establecimientos hospitalarios en la Región Metropolitana.

Por otra parte, ya están en funcionamiento más de cinco mil equipos que comprenden scanners, equipos de radiología y laboratorio, pabellones de cirugía y unidades de neonatología, entre otros; y con donaciones y créditos del gobierno francés se ha renovado el cincuenta por ciento del parque de ambulancias del país.

Por último, cabe destacar que en 1992 se finalizó la reparación de los sistemas de calderas y calefacción en más de treinta hospitales mayores, estando previsto para 1993 un estricto plan de sistemas de descontaminación para las calderas de los hospitales de la Región Metropolitana.

### **Modernización del sector**

Junto con las respuestas de urgencia a los déficits que padece el sector público de salud, se ha iniciado su modernización en términos de una política de largo plazo, cuyos impactos se harán sentir durante toda la década.

La modernización iniciada persigue dos grandes objetivos.

Por una parte, busca aumentar la cantidad y elevar significativamente la calidad de las atenciones prestadas en el sector público

mediante un fuerte impulso a la atención ambulatoria, la que permite un servicio a los pacientes más rápido, oportuno y cercano a su familia. En la consecución de este objetivo, se contemplan recursos fiscales, del Banco Mundial y del BID, y de la cooperación de países amigos.

Por otra, la modernización se orienta a reformar los procedimientos y sistemas del sector público de salud e invertir en capacitación y sistemas de información con la finalidad de aumentar su productividad, incrementar la compra y venta de servicios de salud cuando sea conveniente, y profesionalizar y elevar la capacidad de gestión y su eficiencia. El eje central de nuestra política en relación con este objetivo es la marcha decidida hacia real y profunda descentralización del sector.

Uno de los instrumentos principales de la política de modernización es la creación de dos nuevos tipos de establecimientos de tratamiento ambulatorio: los Centros de Referencia de Salud y los Centros de Diagnóstico Terapéutico. Ellos permitirán atender a la gente cerca de su lugar de residencia, evitándole tener que acudir a hospitales alejados, con largos tiempos de espera, y resolver sus problemas más rápida y oportunamente.

Durante 1993 se contempla la construcción de cinco Centros de Referencia de Salud en la Región Metropolitana, y de seis Centros de Diagnóstico Terapéutico, cinco en esa misma Región y uno en

Puerto Montt.

La puesta en ejecución de esta estrategia de atención ambulatoria, conjuntamente con las inversiones en infraestructura y equipamiento previstas durante 1993, permitirán aumentar en la Región Metropolitana el número de consultas ambulatorias en más de un cuarenta por ciento, y en más de un quince por ciento los egresos en ocho Servicios de Salud.

En cuanto a la reforma de los sistemas y procedimientos del sector público de salud, se están realizando acciones en seis áreas.

Se ha concluido el estudio para modificar la organización y status jurídico de la Central de Abastecimiento, de modo de transformarla en una empresa autónoma estatal, organizada como un mercado electrónico de compras, lo que permitirá reducir sus stocks al mínimo. Se contempla enviar la iniciativa de ley correspondiente al Congreso durante este año.

También se ha terminado el estudio para separar las funciones productiva y supervisora del Instituto de Salud Pública, separación que se pondrá en práctica durante 1993.

Igualmente, ha concluido la primera etapa de la reforma del sistema de financiamiento al interior del sector, que lo transforma en un sistema de pago por egreso y pago por acciones a los hospitales. La

segunda etapa, con cobertura nacional, comenzará en octubre de este año.

En cuarto lugar, se ha intensificado significativamente la compra y venta de servicios con el sector privado, así como la recuperación de costos en las prestaciones a no beneficiarios.

Quinto, durante 1992 se puso en operación el Programa de Apoyo a la Gestión, que es un fondo concursable de ejecución descentralizada que permite la capacitación del personal en gestión y en aspectos técnico-asistenciales.

Finalmente, se inició en septiembre de 1992 la puesta en marcha de la Red Nacional de Informática con sistemas en todos los Servicios de Salud. Durante 1993 se procederá con la informatización del Ministerio en su nivel central, para proseguir en los dos años siguientes con la informatización de los hospitales de mayor complejidad.

#### **Importancia, Equidad y Prevención**

La importancia del sector público de salud para los chilenos queda puesta de relieve si se considera que el setenta por ciento de las actividades de recuperación y rehabilitación son desempeñadas por él.

El cumplimiento de esta función se ha traducido, durante 1992, en la realización de treinta y siete millones setecientas mil acciones de salud en los establecimientos de atención primaria del país, lo que equivale casi a cuatro consultas anuales por beneficiario prestadas por el Sistema Nacional de Servicios de Salud, sin contabilizar los establecimientos hospitalarios.

A la vez, la política de salud de mi Gobierno ha posibilitado un claro progreso en la equidad en esta área primordial para el bienestar de las personas. En 1989, el sector público gastaba por persona sólo un treinta por ciento de lo que gastaba el sector privado por afiliado. En cambio, en 1992 el sector público gastó un cuarenta y tres por ciento por beneficiario de lo que gastó el sector privado por afiliado.

No obstante, la relevancia del sector público de salud para los chilenos no se agota en los aspectos de rehabilitación y recuperación.

En efecto, el sector cumple la totalidad de las acciones de prevención, destacándose su rol en los esfuerzos de educación comunitaria, promoción de hábitos de vida sana y prevención de enfermedades.

En esta materia, quiero destacar que no sólo se ha logrado controlar el brote de cólera en el país, sino que también se han

obtenido otros efectos positivos, como son la caída en dos tercios de la tasa de fiebre tifoidea entre 1989 y 1992, y la disminución a la mitad de los niveles de hepatitis en el mismo período.

Asimismo, después de un año de realizada la Campaña Nacional de Vacunación Antisarampión, no se ha registrado ningún caso en menores de quince años.

Estoy cierto que la perseverancia en las políticas que hemos iniciado permitirá volver a contar con un sector público de salud que sea orgullo de los chilenos en términos de su eficacia, eficiencia y de la equidad en la salud que sólo es posible en virtud de su existencia.

#### d) **Política de Educación**

Creo ocioso destacar la importancia de la educación, tanto para el desarrollo nacional, como en términos de desarrollo personal y de creación de condiciones para una mayor justicia social.

La política de educación de mi Gobierno asigna un rol activo al Estado en esta área respecto de cinco objetivos: mejoramiento de la calidad y equidad en la educación pre-básica, básica y media; perfeccionamiento docente en esos niveles y evaluación de sus calidades; apoyar el desarrollo y modernización de la educación superior; fomentar el desarrollo de la cultura y la conservación del patrimonio cultural; y apoyar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica.

**Mejoramiento de calidad y equidad en educación  
pre-básica, básica y media.**

Respecto de la educación parvularia, en 1992 la Junta Nacional de Jardines Infantiles amplió su atención en más de un doce por ciento, beneficiando a ochenta y dos mil quinientos treinta y cuatro párvulos, mediante programas cuya variedad permite responder a las realidades locales de los menores y las necesidades de su familia, particularmente las de la madre que trabaja.

Entre las acciones y programas realizados en 1992 se destacan la ampliación de los jardines étnicos de setenta a ciento ochenta y siete menores; la extensión horaria hasta las dieciocho treinta horas en todas las Salas Cuna de la Junta; los Jardines Familiares; y los jardines estacionales para facilitar el trabajo de la mujer temporera, que iniciados en 1991 con ciento treinta niños atendieron a tres mil cuatrocientos cincuenta y nueve el último verano.

La educación pre-básica obtuvo también importantes logros en términos de calidad a través del apoyo del Programa MECE, expresado en aumento y perfeccionamiento del personal, y en entrega de doscientos cincuenta y cuatro mil materiales didácticos, con lo que se cumplió la meta de apoyar didácticamente a la totalidad de los jardines infantiles y familiares subvencionados.

En la educación básica, el Programa MECE impulsó y financió cuatrocientos setenta y cinco Proyectos de Mejoramiento Educativo de mil doscientos cuarenta presentados, que comenzaron a ejecutarse en diciembre de 1992, todos en escuelas subvencionadas y cuarenta correspondientes a Escuelas de Educación Especial. Estos proyectos constituyen la máxima expresión del reconocimiento a la capacidad innovadora de los docentes de aula, y generados en la propia escuela, permiten mejorar la calidad de la educación a partir de la realidad cotidiana de los docentes, facilitando en muchos casos la comunicación deseable con la comunidad.

Por otra parte, con la distribución de seis millones ciento veintiséis mil trescientos sesenta textos en marzo de 1993, se cumplió con la meta otorgar este apoyo didáctico fundamental a la totalidad de los alumnos de las escuelas básicas subvencionadas. Además, este año también se entregaron veintiséis mil diecisiete bibliotecas de aula para todos los cursos entre primero y tercero básico de escuelas subvencionadas, las que vienen a sumarse a las tres mil quinientas veintiuna proporcionadas durante los años de ejecución del Programa de Mejoramiento de la Calidad de las Escuelas Básicas en Sectores Pobres (o Programa P-900) a las escuelas que comprende.

Por su parte, el Programa P-900 preparó y entregó veintiséis mil doscientos ochenta y un textos para docentes a los seis mil cuatrocientos noventa y cuatro educadores que trabajan en las mil

ciento dieciséis escuelas, municipales o particulares subvencionadas, atendidas por él en 1992, y cuarenta y siete mil ochocientos noventa y tres conjuntos o sets de material didáctico a los ciento noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y un alumnos de esas escuelas. Estas acciones se complementaron con un programa de útiles escolares, que el año pasado distribuyó un set de ellos a un millón ciento setenta mil alumnos.

Cumpliendo con el objetivo de búsqueda de mayor equidad, el programa MECE dio apoyo didáctico y perfeccionamiento a novecientos cincuenta y dos docentes de seiscientas treinta y un escuelas rurales que atienden casi a veintiún mil alumnos. Además de entregarse textos, manuales y publicaciones ad hoc a profesores y supervisores, se constituyeron ciento cuatro microcentros rurales en los que los profesores se agrupan por sectores de comunas para sostener reuniones técnicas e intercambiar experiencias asesorados por los supervisores.

A partir de 1992 se inició un programa para evaluar la salud de los niños que ingresan al primer año básico, seguirlo durante todo este nivel de escolaridad, y dar tratamiento y apoyo cuando es necesario. El año pasado se diagnosticó la condición de doscientos veinticinco setecientos veintiocho menores, de los cuales cincuenta mil quinientos ochenta y dos fueron atendidos por especialistas y treinta mil setecientos setenta y cuatro recibieron el tratamiento o equipo que necesitaban.

En cuanto a alimentación escolar, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) entregó a la población más vulnerable de estudiantes de básica seiscientos ochenta mil raciones alimenticias como promedio diario, superándose la meta prevista de seiscientos treinta mil. La Junta entregó mayor cantidad de recursos alimentarios en las zonas afectadas por alta cesantía, como Lota, Coronel y Tocopilla, y proporcionó alimentación en los programas de verano del Ministerio de Educación, y a los programas de jardines infantiles estacionales, de colonias escolares, de la Fundación de la Familia, y de Campamentos Escolares 1992.

Además, la Junta ofrece becas de internado y medio pupilaje, útiles escolares, y realiza un programa piloto de Residencia Familiar Estudiantil que ha permitido atender en forma integral a cuatrocientos cuarenta y cinco alumnos del sector rural.

En cuanto a avances en informática, en 1992 se realizó una experiencia piloto en Santiago que conectó a seis escuelas, dos empresas y una universidad. Asimismo, se firmó un convenio con la Universidad de La Frontera para que ésta encabece la red en la Novena región, y se preparó la licitación equipos computacionales y programas por un monto de ciento setenta y un millones de pesos.

Por otra parte, se puso en marcha el Programa de Iniciación a la Vida del Trabajo que contempla la instalación y funcionamiento de doscientas aulas tecnológicas, más sus respectivas aulas asociadas

que llegan a seiscientas.

Respecto de la educación especial, consciente de que ella responde a imperativos de equidad basados en el reconocimiento de diferencias entre los escolares y en el derecho universal a la educación, mi Gobierno obtuvo la aprobación de la modificación a la Ley de Subvenciones Educativas que eleva la que corresponde por alumno de educación especial de dos coma cuatro a tres unidades de subvención educacional.

Finalmente, debo destacar que durante 1992 se comenzó el mejoramiento de quinientas treinta y tres escuelas municipales, entregándose las obras este año.

En la enseñanza media se ha estimulado la modalidad técnico-profesional mediante el Proyecto de Habilitación de Establecimientos Humanista.Científicos en Técnico-Profesionales que ha significado la introducción de especialidades de esa naturaleza en cincuenta y dos liceos, más la modernización de setenta y seis liceos industriales, politécnicos y comerciales municipalizados, con una cobertura aproximada de cuarenta mil alumnos, a través de entrega de nuevos equipos, perfeccionamiento docente y dotación de textos técnicos.

Igualmente, en el segundo semestre de 1992 se asesoró a treinta y cinco liceos para posibilitar su postulación al Programa Nacional de Capacitación de Jóvenes.

Con el propósito de incentivar a los sostenedores de esta modalidad educativa y facilitar la mantención actualizada del equipamiento, se aumentó la subvención de una coma doscientas cuarenta y cinco unidades a una coma noventa y siete en las modalidades agrícola y marítima, una coma cuarenta y ocho en industrial y una coma tres en comercial y técnica.

Para 1993 se contempla habilitar especialidades técnico-profesionales en otros veinticinco liceos mediante la dotación de infraestructura, equipamiento y perfeccionamiento para doscientos docentes, más la adquisición de equipos para dieciocho liceos técnico-profesionales de administración municipal.

También se otorgarán doscientas sesenta consultorías y asistencia técnica a establecimientos técnico-profesionales para que participen en el Programa Nacional de Capacitación Laboral de Jóvenes y se contempla la capacitación de dos mil quinientos docentes e instructores para liceos que operen como Organismos Técnicos de Ejecución de ese Programa.

Para evitar la deserción del sistema escolar de los jóvenes de menores recursos se estableció, por primera vez en este nivel, un sistema de apoyo asistencial consistente en la entrega de útiles y meriendas escolares, medida que benefició a más de cien mil estudiantes y que fue particularmente efectiva para los alumnos de zonas rurales.

A la vez, se estableció como incentivo al término de la educación media una beca de arancel para la Prueba de Aptitud Académica, que favoreció a catorce mil egresados en 1992.

Respecto de la educación de adultos, en 1992 fueron alfabetizadas diecisiete mil ochocientas personas, que recibieron en forma gratuita textos y útiles, completando el proceso de post alfabetización siete mil personas.

En la educación técnica elemental de adultos, funcionaron trece talleres, se equiparon trece nuevos Centros de Educación Integrada de Adultos, y se distribuyeron cuarenta y dos mil textos de capacitación laboral y profesional y diecinueve mil textos modulares de auto-aprendizaje.

### **Perfeccionamiento docente y evaluación**

En cuanto a perfeccionamiento docente, durante 1992 más de cuarenta y seis mil docentes de aula y directivos recibieron perfeccionamiento a distancia y más de ocho mil perfeccionamiento presencial en cursos organizados o coordinados por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, que ha puesto en ejecución amplias y diversas ofertas de perfeccionamiento para los docentes para facilitar el cumplimiento del Estatuto Docente y dar respuesta al imperativo de mejorar la calidad de la educación.

Además, se ha continuado con la evaluación periódica y sistemática de la calidad de la educación, la que entrega antecedentes que permiten introducir las correcciones necesarias y focalizar la atención en los aspectos que muestran deficiencias. En 1992, previa adecuación, se aplicó el Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE), que se venía utilizando sólo en la educación básica, a más de cincuenta y cuatro mil estudiantes de los segundos años de la enseñanza media.

### **Desarrollo y modernización de la educación superior**

En cuanto a educación superior, se cumplió la meta de duplicar el programa progresivo de becas de matrícula que el Ministerio de Educación otorga a alumnos que ingresan a la universidad, llegándose a diez mil becas que beneficiaron a catorce mil estudiantes en 1992, con un costo de más de dos mil novecientos ochenta y un millones de pesos.

Igualmente, se ha continuado con el financiamiento de proyectos de desarrollo institucional iniciado en 1991, destinado a las veinticinco instituciones con derecho a aporte fiscal. En 1992 se aprobaron noventa y dos proyectos, por un monto de cuatro mil cien millones de pesos, superándose la meta prevista en más de un diecisiete por ciento, que se refieren preferentemente a infraestructura administrativa y académica, y a la modernización de los procesos de gestión.

## Fomento del desarrollo de la cultura y conservación del patrimonio cultural

Para contribuir al desarrollo de la cultura, mi Gobierno estableció en la Ley de Presupuestos de 1992 el Fondo para Proyectos de Desarrollo Artístico y Cultural, con un monto asignado de setecientos cincuenta millones de pesos, que se incrementó con más de ciento diez millones adicionales provenientes de la cooperación sueca, al que postularon dos mil ochocientos proyectos en un concurso público nacional, siendo seleccionados trescientos veintiún de ellos. El Fondo, que financió proyectos en áreas diversas, se distribuyó en un cuarenta por ciento en regiones distintas de la Metropolitana.

Los mayores recursos asignados a cultura y una política activa de desarrollo cultural permitieron realizar durante 1992 actividades como el Congreso Internacional de Escritores, el Primer Congreso Nacional de Artistas Plásticos, la remodelación del Teatro Municipal de Iquique, y la consolidación del Museo de Arte Moderno de Chiloé.

Además, se incrementó el equipamiento de la Biblioteca Nacional, destacándose la instalación de un taller de microfilmación, de las Bibliotecas Públicas y museos del país, entregándose equipos de televisión y video a once Coordinaciones Regionales de Bibliotecas Públicas para el funcionamiento del Fondo de Audiovisuales.

Por otra parte, en 1992 se aprobó la Ley de Propiedad Intelectual, que entregó la administración de sus derechos a los propios artistas, y la Ley de Premios Nacionales, aumentándose los galardones y modificándose en favor de los creadores culturales los procedimientos para su otorgamiento.

Debo destacar también la vasta labor de extensión internacional realizada en el ámbito cultural. Ella ha comprendido más de treinta exposiciones de plástica y fotografía; apoyo a la participación de Chile en diversas ferias del libro; publicaciones diarias, mensuales y bimensuales dando a conocer nuestra realidad; presentaciones de conjuntos de ballet, teatro, música y coros. Este año continúa esa labor de extensión, destacándose la realización del Festival Mundial de Teatro de las Naciones, que ha significado la declaración de Santiago como Capital Cultural de Iberoamérica.

#### **Apoyo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica**

Respecto del apoyo al desarrollo de la investigación científica y tecnológica, en 1992 inició sus actividades el Fondo de Fomento Científico y Tecnológico (FONDEF), que aprobó un total de cincuenta y tres proyectos de investigación y desarrollo de infraestructura, que se ejecutarán en tres años, por una suma de trece mil quinientos diecisiete millones de pesos. Durante 1993 se espera financiar un número similar de proyectos.

Por su parte, el Fondo Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (FONDECYT) aprobó novecientos setenta proyectos.

En el ámbito de la formación de investigadores se evaluaron los programas de pre y post grado en ciencia y tecnología existentes en el país, y se otorgaron o renovaron un total de ciento veinte becas para estudios de doctorado y treinta y nueve de maestría.

Adicionalmente, se firmaron convenios con Francia y la Comunidad Europea para identificar áreas de investigación de interés común en acuicultura y ciencia de los materiales, aprobándose proyectos conjuntos por tres millones de dólares.

Por último, se creó la Red Universitaria Nacional que conecta a veinte universidades participantes entre sí y con el extranjero, que ha permitido la conexión con bases de datos en el exterior, mejores sistemas de comunicación entre los investigadores, y el desarrollo por CONICYT de un sistema de información en línea sobre la ciencia y la tecnología nacionales, abierto a todos los interesados en Chile y el extranjero.

#### e) Política de Vivienda y Urbanismo

En cuanto a la política de vivienda que está llevando a cabo mi Gobierno, quiero destacar en primer lugar que durante 1992 el Ministerio de Vivienda y Urbanismo entregó cuarenta y ocho mil doscientos siete subsidios y produjo treinta y tres mil novecientas

dos viviendas, totalizando ochenta y dos mil ciento nueve soluciones habitacionales.

Ello significa un aumento de algo más de un veinticuatro por ciento respecto del desempeño logrado en 1989, y de aproximadamente un diez por ciento respecto de 1991. La meta fijada para 1993 es de cien mil soluciones, es decir, un aumento de algo menos de un veintidos por ciento en relación con el año pasado y de más de un cincuenta y uno por ciento en relación con 1989.

Además se continuó con el perfeccionamiento de los instrumentos y normas para el financiamiento habitacional, subsanándose los problemas derivados de la exitosa repactación de los deudores SERVIU lograda en 1990; fortaleciéndose el sistema de cobranzas a los deudores morosos; iniciándose un programa de incentivos en conjunto con el Banco del Estado para deudores cumplidores; licitándose el total de la administración y recaudación de la cartera hipotecaria de los SERVIU, con una importante rebaja de costos; aprobándose por el Congreso la ley sobre reajustabilidad de la cuota de ahorro; e iniciándose la tramitación de los proyectos de ley sobre endeudamiento con compromiso de venta, seguro en caso de cesantía del deudor hipotecario, fondo de compensación para deudores hipotecarios, y descuento por planilla para efectuar abonos y pagar dividendos.

También se avanzó en la meta de una mejor focalización de los programas, modificándose las condiciones de financiamiento de las viviendas básicas, aumentando las exigencias de ahorro, disminuyendo los créditos, y haciendo más coherentes los subsidios. Se introdujeron modificaciones al subsidio rural que han facilitado la postulación de las etnias y de la mujer jefa de hogar, y en el caso de los sectores medios se han buscado instrumentos para mejorar la operación como son la posibilidad de utilizar mutuos hipotecarios endosables y el aumento de los subsidios en las zonas de renovación urbana.

En cuanto al mejoramiento en la calidad de la edificación, en julio de 1992 el Ministerio del ramo convocó a los sectores más representativos del sector de la vivienda a debatir este problema, llegándose en diciembre a conclusiones relacionadas con la protección del consumidor y las responsabilidades de los Directores de Obra municipales, y los promotores o mandantes; el desarrollo de un sistema de garantías o seguros para la construcción; el establecimiento de sistemas de información y orientación para los usuarios; la incorporación de aspectos cualitativos en los sistemas de contratación del sector público; y el rol de las inspecciones técnicas en las obras.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda desarrolló una política de difusión y orientación a los beneficiarios basada en los principios de diálogo social, transparencia en los procedimientos, y estable-

cimiento de cauces institucionales para canalizar las demandas. Así, se efectuaron encuentros a través del país con dirigentes sociales y autoridades comunales; se elaboraron y distribuyeron cartillas educativas; y se han mejorado las instalaciones físicas para dignificar la función y el respeto al usuario.

La acción de mi Gobierno ha significado un progreso importante en la superación del déficit habitacional que se venía acumulando en los años anteriores a 1990, pero no se ha restringido a este ámbito.

Como lo señalé, al asumir en marzo de 1990 enfrentábamos el grave problema que nos plantea el estado de nuestras ciudades, que exigía la identificación y puesta en marcha de políticas de urbanismo idóneas para avanzar en la solución de ese problema.

Así, el marco normativo que regulaba la construcción y el crecimiento urbano databa de 1949 y a pesar de haber sido modificado más de ochenta veces, era inadecuado respecto de los requerimientos actuales. Por ello, en mayo de 1992 fijó el nuevo texto de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, modificado en septiembre del mismo año y en enero de este año para adecuarlo a las exigencias específicas de distintas áreas. Esta reforma tiene un carácter estructural y permitirá un desarrollo urbano más racional y armónico con las necesidades de los chilenos.

En el curso de 1993 se perseverará en la elaboración de normas de gestión del desarrollo urbano, incluyendo una iniciativa para modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones y la Ley de Venta por Pisos.

Por otra parte, durante 1992 se pavimentaron más de quinientos kilómetros de calles, de los cuales sólo ciento ochenta y siete corresponden a la Región Metropolitana, por un total de dieciséis mil setecientos cuarenta y ocho millones de pesos. Esta actividad de mantención y mejoramiento de la red de pavimentos urbanos, con un significativo impacto en la reducción de los niveles de contaminación, se continuará durante 1993 en las diversas Regiones. Igualmente, el año pasado se gastaron cinco mil ciento setenta y un millones de pesos en vialidad urbana, suma que se traduce en más de setenta kilómetros construidos que representan mejoramiento de intersecciones, ampliación de vías principales y conexiones de ellas.

En esta materia, hay que destacar el avance en las obras que permitirán definitivamente cerrar el anillo Américo Vespucio en el primer semestre de 1994. En 1992 se puso en servicio el cruce a desnivel de esa arteria con la Ruta 5 Norte en Quilicura, y se encuentra terminada la construcción de la Avenida General Velásquez entre Departamental y Lo Espejo. Este nudo vial es el mayor construido en Chile y permite desahogar un tráfico actual de cincuenta mil vehículos diarios.

Para 1993, se contemplan veintiún proyectos de mejoramiento de redes viales urbanas, que permitirán reducir la congestión y la contaminación del aire, de los cuales once corresponden a Regiones distintas de la Metropolitana.

En materia de desarrollo urbano, uno de los postulados de mi Gobierno es que la respuesta al problema de la congestión vehicular exige privilegiar el transporte público de personas.

Además, hoy existe un amplio consenso en el país en cuanto a que el transporte público de pasajeros en ciudades intermedias y grandes debe ser objeto de regulación estatal, sea de nivel ministerial o regional y municipal, y que la participación de la comunidad tiene que ser cada vez mayor en la provisión de este servicio.

Es en este contexto que la modernización de la locomoción colectiva experimentó avances sustantivos en 1992, estableciéndose un marco regulatorio del que el sector había carecido por años.

La puesta en ejecución en Santiago de los recorridos que utilizan vías céntricas ha contribuido a descongestionar el tránsito en esa área de la capital y a mejorar la calidad del servicio. Cabe destacar que ello se logró con tarifas menores en casi un veinticinco por ciento a las existentes en marzo de 1990, lo que asociado al aumento real de las remuneraciones durante estos tres años ha reducido el impacto en el presupuesto familiar de esas tarifas.

Durante 1993 se pondrá en marcha un segundo proceso de licitación de vías en Santiago; se comenzará a poner en práctica esta misma solución en Valparaíso y Concepción; se aplicarán a todo el país los nuevos reglamentos de transporte público; y se desarrollará la capacidad de fiscalización, sin la cual todo este esfuerzo modernizador no tendría posibilidades de éxito.

También en 1992 se inició el Programa de Ejecución de Parques Urbanos para mejorar la calidad de vida de los sectores poblacionales y reducir la contaminación ambiental.

Así, se comenzó la construcción de cuatro parques en la Región Metropolitana, el mejoramiento del Intercomunal de Rancagua, y dos proyectos de arborización de sectores populares en Copiapó y Talca, obras que se finalizarán este año.

Por otra parte, durante 1993 está previsto iniciar el proyecto general de Conservación de Parques Urbanos en el área metropolitana, incluyendo el estudio de las posibilidades para la participación del sector privado; el diseño participativo y la puesta en ejecución de seis nuevos parques en la Región Metropolitana; y los estudios de pre-inversión en territorios que son áreas potenciales para parques urbanos.

Las acciones anteriores se han complementado con proyectos de equipamiento comunitario por mil seiscientos treinta y nueve

millones de pesos, consistentes en salas comunitarias, de recreación y otras similares, contemplándose para 1993 ciento ochenta y un proyectos que comprenden centros comunitarios, centros abiertos, talleres, sedes sociales, centros deportivos y multicanchas, plazas y juegos infantiles.

Otro problema serio que enfrentamos es el de las condiciones institucionales para el desarrollo de la infraestructura sanitaria, área en la que enfrentamos déficits de coordinación, unificación del mando y ambigüedad de funciones en la relación con las empresas sanitarias. Para solucionarlo, ordené la creación de un grupo de trabajo que está estudiando la forma de definir adecuadamente los territorios operacionales de las empresas y formas de financiamiento de las obras que incorporen tanto la rentabilidad y necesidades de las empresas, como criterios de servicio público y equidad, puesto que la modalidad actual no los compatibiliza, afectando gravemente a las viviendas sociales.

Pese a esas dificultades, durante 1992 se llevaron a cabo mejoramientos en los servicios sanitarios, como es el caso de la planta de tratamiento de aguas servidas de EMOS, el alcantarillado en el gran Valparaíso y en Iquique, y el agua potable en Punta Arenas. Adicionalmente, las inversiones en el sector sanitario significaron un aumento de cobertura expresado en más de cuatrocientos cincuenta mil nuevos usuarios de agua potable, aproximadamente medio millón de nuevos usuarios de alcantarillado, y más de treinta y seis mil

nuevos usuarios de agua potable rural.

Asimismo, la cobertura de los subsidios de agua potable, que ascendieron a un monto total de seis coma dos millones de dólares, aumentó en un setenta y seis por ciento, beneficiando a más de trescientos veintinueve mil familias de escasos recursos.

También se progresó en materia de asociación con el sector privado, efectuándose el proceso de precalificación de la concesión de Tongoy y Litoral Sur de Valparaíso y el estudio para el Litoral Norte de la esa última ciudad.

Para 1993 se prevé un aumento del veintiocho por ciento de la inversión en el sector sanitario.

Además de acciones importantes para la capacitación de funcionarios públicos y dirigentes sociales en los temas de desarrollo urbano, se ha continuado con el perfeccionamiento institucional del Ministerio en cuanto a personal e informática.

Adicionalmente, hay ya claridad sobre los problemas operativos que presenta la estructura central, a partir de un estudio especial que se terminó de realizar. Ello deberá lugar a una reestructuración que posibilite alcanzar mayores niveles de eficiencia.

### III. LOS NUEVOS TEMAS: MUJER, JUVENTUD Y MEDIO AMBIENTE

Como lo destacué, al asumir la Presidencia de la República tenía plena conciencia de que el país tenía que comenzar a proporcionar respuestas respecto de tres áreas de nuevos problemas, cuya relevancia ciertamente trasciende los horizontes del presente siglo.

Se trata de la situación de la mujer y la juventud, y de los desafíos que plantean los fenómenos de deterioro del medio ambiente y de destrucción de nuestros recursos.

Quiero referirme a lo que hemos hecho y continuaremos haciendo en estos temas.

#### 1. Mujer

Respecto de la situación de la mujer, es mi convicción que el país debe proponerse como meta su plena integración al desarrollo nacional, eliminando progresivamente las barreras institucionales y sociales y las formas de discriminación que hoy padece, como asimismo evolucionar hacia una cultura en términos de la cual la sociedad valore y acoja los aportes que la mujer puede hacer en los más diversos ámbitos del quehacer del país.

Si bien se trata de metas cuya maduración exige tiempos largos, ha correspondido a mi Gobierno iniciar en plenitud esta tarea, que hasta ahora se había desarrollado de maneras sólo embrionarias. Nuestra política en este dominio se inscribe en tres grandes líneas de acción: la eliminación de barreras institucionales y socioculturales que obstaculizan la igualdad de derechos y la participación de la mujer; la ejecución de programas que facilitan su integración al mundo laboral y contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de ellas y sus familias; y el apoyo al fortalecimiento de la familia.

#### **Eliminación de barreras institucionales y socioculturales**

En cuanto a la eliminación de las barreras institucionales que la afectan, debo destacar el envío al Congreso Nacional del proyecto de reforma del artículo primero de la Constitución, reforma que se traduce en un reconocimiento expreso de la igualdad fundamental entre el hombre y la mujer.

Ese reconocimiento expreso es un concepto que las Constituciones contemporáneas y los Tratados Internacionales de Derechos Humanos no dejan de formular, y su incorporación al Capítulo sobre "Bases de la Institucionalidad" tendría el mérito de transformarlo en una norma que fundamentará y orientará todo nuestro ordenamiento jurídico, con valor vinculante para todos los ciudadanos, y particularmente para el legislador, el juez y el administrador.

Lamento que en la votación de esta iniciativa no haya existido el quorum requerido para aprobarla, en razón de su rechazo por los parlamentarios de oposición. Es una tarea que resta pendiente y un comportamiento sobre el cual el país tendrá también que pronunciarse.

En materias civiles, está en trámite legislativo el proyecto que modifica tanto el Código Civil en lo que dice relación con el régimen patrimonial del matrimonio, como otros cuerpos legales.

Además está en estudio un proyecto de ley de filiación sobre uniones de hecho, modalidades de pago de pensiones alimenticias y nulidades matrimoniales.

*aprobado en la Cámara de Diputados  
de violencia intrafamiliar*

Por otra parte, en materia laboral el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) y el Ministerio del Trabajo elaboraron conjuntamente disposiciones que se integraron en el proyecto sobre Contrato Individual de Trabajo, a lo que se suma el proyecto enviado al Congreso referido a la Base de Cálculo del Subsidio Maternal.

En el ámbito de las normas penales, están en trámite legislativo el proyecto sobre violencia intrafamiliar y el que deroga la norma que establece el delito de amancebamiento y modifica la tipificación del delito de adulterio.

Finalmente, está en estudio una iniciativa que crea los Tribunales de Familia.

*ley sobre contenido de trabajo*

Además de estas reformas en trámite o previstas, están en desarrollo acciones de capacitación de funcionarios públicos en los niveles ministerial, judicial y municipal, que buscan dotarlos de los instrumentos necesarios para que en la elaboración de las políticas y medidas se considere sistemáticamente la situación de la mujer como un aspecto principal.

Respecto de iniciativas orientadas a remover barreras socioculturales que afectan a la mujer, cabe destacar la creación en 1992 de Centros de Información de los Derechos de la Mujer en cada una de las capitales regionales. Ellos, además de proporcionar a la mujer información relevante para el ejercicio de sus derechos, son un lugar de encuentro entre la comunidad y el Estado.

Igualmente, mi Gobierno ha desarrollado diversas acciones con ese objetivo consistentes en la producción y distribución de materiales escritos, radiales y audiovisuales de difusión de los programas del SERNAM; en campañas de sensibilización de la opinión pública sobre la realidad de la mujer, tanto masivas a través de medios, como orientadas a formadores de opinión; y en la realización y publicación de investigaciones sobre la situación de la mujer chilena y sus aportes.

**Programas que facilitan la integración al mundo laboral  
y contribuyen a mejorar la calidad de vida  
de las mujeres y sus familias**

En cuanto a las iniciativas adoptadas por mi Gobierno para facilitar la integración de la mujer al mundo laboral y elevar su calidad de vida y la de sus familias, cabe destacar el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos.

1 Este plan incluye, como actividad preferente, el Programa Nacional de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar, de naturaleza interministerial, que ha coordinado entre otras acciones la ejecución de un programa sicosocial en sesenta y tres consultorios con extensión horaria  
2 cuyo objetivo es mejorar el acceso a la salud; la atención ginecológica por una unidad móvil a mujeres de dos comunas de la Región Metropolitana; y un programa piloto desarrollado con cinco  
3 municipios en educación, capacitación laboral, vivienda, salud y justicia, que persigue identificar un modelo de intervención que se pueda replicar en el resto de las comunas del país.

*extendido a 9 comunas +*

Por otra parte, para facilitar el ingreso al mercado laboral en igualdad de condiciones se ha ejecutado en varias regiones un programa de capacitación, que comprende dos líneas de acción. La primera se orienta hacia el trabajo dependiente, y la segunda hacia el autoempleo y la formación de microempresas. Entre los beneficios del programa se cuentan el cuidado de los niños, becas de apoyo y

contactos con posibles empleadores.

En el caso de la micro-empresaria, tanto en el sector formal como informal, existe un programa específico que comprende capacitación, asistencia técnica y asistencia crediticia a través de SERCOTEC y SENCE.

Por último, mi Gobierno ha puesto en práctica un programa de Centros de Atención a Hijos de Temporeras, en él que participan SERNAM, la JUNJI, la JUNAEB, DIGEDER y sector privado, que proporciona atención educativa, recreativa y alimenticia a los hijos de estas esforzadas compatriotas.

### Fortalecimiento de la familia

Respetando las distintas características y realidades de las familias a lo largo de Chile, mi Gobierno ha desarrollado acciones para fortalecerla.

Así, se ha constituido la Comisión Nacional de la Familia con la finalidad de llegar a un diagnóstico sobre la realidad de la familia chilena y proponer políticas que la fortalezcan. La Comisión, que tiene una composición pluralista, multidisciplinaria y multisectorial, entregará su informe en julio de este año.

*Y subcomisión*

*de asesoría técnica  
familiares e instituciones  
" ) cultura  
fuerza*

*a través de un comité de trabajo*

También, en el contexto del Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar, se creó en mayo de 1992 una Comisión Interministerial para estudiar y hacer propuestas sobre este problema, que presentó su informe a fines del año pasado, quedando SERNAM a cargo de la coordinación de las acciones identificadas. Igualmente, se han llevado a cabo actividades de capacitación y sensibilización sobre el problema con Carabineros de Chile, y mediante convenios con siete municipios metropolitanos se está prestando atención a mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar.

De la misma manera, con el fin de fortalecer la familia, se realizaron seminarios de trabajo y reflexión sobre la prevención del embarazo en adolescentes en cada región, destinados a los profesionales de la educación y la salud, como asimismo un plan piloto en la comuna de Pudahuel dirigido a toda la comunidad: adolescentes, madres y padres, profesores, personal de salud, organizaciones juveniles y comunitarias.

Quiero destacar finalmente la ejecución en varias regiones de un programa de recreación y deportes para dueñas de casa de escasos recursos.

## Conclusión

Sin duda, las metas de la plena integración de la mujer al desarrollo nacional y de superación de las discriminaciones que la afectan constituirá un desafío permanente para muchos de los gobiernos que vendrán.

En esta materia, como en muchas otras, es mi convicción que debemos caminar hacia una política permanente, que trascienda a los partidos y que comprometa al conjunto del país.

Estimo que me ha cabido el honor de inaugurar esa política, atendiendo al bien común y a la dignidad y el bienestar de todas las mujeres de mi patria.

## 2. Juventud

Permítaseme reproducir lo que dije el año pasado, en la misma fecha, al rendir mi cuenta a la Nación: "Nuestra gente del futuro son nuestros jóvenes y niños de hoy. ¿Los estamos cuidando como debemos y preparando para su tarea?. Ciertamente es que nos esmeramos en mejorar su educación. Pero, ¿estamos siendo capaces de transmitirles valores profundos y de suscitar en ellos grandes ideales?"

La respuesta de mi Gobierno a esa inquietud por la juventud, que creo que es compartida más que mayoritariamente por el país, es el Programa de Oportunidades para los Jóvenes, o PROJOVEN, que

coordina cuarenta y cuatro programas específicos ejecutados por cuatro ministerios y siete servicios, por más de treinta y cuatro mil novecientos seis millones de pesos en 1992 y aproximadamente treinta y nueve mil setenta y ocho millones previstos para este año.

PROJOVEN se orienta por dos objetivos primordiales. Primero, la integración social de la juventud a la vida nacional, particularmente de la perteneciente a los sectores más pobres. Segundo, por un enfoque no asistencialista, que respalda la participación juvenil activa y organizada, sobre todo en las propias iniciativas que la benefician.

El Programa comprende siete áreas: trabajo, educación, salud, protección y rehabilitación de menores y jóvenes, participación y derechos juveniles, recreación y uso creativo del tiempo libre, y vivienda.

En el área laboral, además de la capacitación de jóvenes, se desarrolló durante 1992 un proyecto de microempresas de jóvenes rurales, que proporcionó apoyo crediticio y asistencia técnica a los beneficiarios.

En educación, hay que destacar los diversos programas de becas que en 1992 totalizaron cuarenta y tres mil novecientas cincuenta becas, incluyendo cuatro mil doscientos cincuenta becas para estudiantes indígenas en los cuatro niveles de la educación.

En el área de salud, se ejecutó un programa de atención primaria de jóvenes, ampliando esa atención en un tercer turno en sesenta consultorios del país, a través de equipos profesionales que incorporan psicólogos, asistentes sociales y matronas; el programa "Quiero mi vida sin drogas", orientado a preadolescentes entre 10 y 14 años, que en 1992 benefició a más de veinte mil niños; un programa de centros comunitarios de salud mental, que comprende veintiocho centros; y el programa de prevención de la drogadicción y el alcoholismo, "JUEGATELA POR LA VIDA", que formó algo más de tres mil monitores en 1992, con la meta de llegar a cinco mil en 1993.

Además de las iniciativas sobre embarazo adolescente, hay que destacar la elaboración por una comisión de composición pluralista del documento "Política de educación en sexualidad, para el mejoramiento de la calidad de la educación", que fue enviado tanto a los establecimientos educacionales como a la Comisión que elabora el texto sobre Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos para el sistema educacional.

Igualmente, no puede dejar de mencionarse la campaña de prevención del SIDA, dirigida a la población en general, pero ciertamente de particular relevancia para los jóvenes.

Respecto de la recreación y el uso creativo del tiempo libre, se destacan el Fondo de Iniciativas Juveniles, que apoya actividades

concretas de jóvenes populares referidas a expresión artística, recreación, acciones de solidaridad y ecológicas; la Tarjeta Joven, que benefició a más de ciento cincuenta mil jóvenes en 1992; las Escuelas Abiertas de Verano; y el Programa de Formación Física de la Juventud, que tuvo más de un millón ciento treinta y seis mil usuarios, niños y jóvenes.

En expresión cultural, está el programa "Tu vida cuenta, cuenta tu vida", que promueve la creación artística en variadas disciplinas y en el que participaron diez mil jóvenes, incluyendo menores del Servicio Nacional de Menores. También el Fondo de Iniciativa Culturales, que apoya la expresión artística juvenil, como asimismo la celebración del Tercer Encuentro Nacional de Teatro de jóvenes de la enseñanza media y la fundación de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil.

Por último, en este rubro deben citarse los programas de turismo juvenil y de albergues juveniles.

En el ámbito de la participación, se ha desarrollado un programa de formación de monitores para potenciar las organizaciones de jóvenes y el desarrollo comunitario; un ciclo de formación de líderes en cuarenta establecimientos metropolitanos, con la colaboración de PARTICIPA, para estudiantes de enseñanza media que son dirigentes de Centros de Alumnos y profesores asesores. Además, se han creado trece Centros de Información para Jóvenes; treinta y ocho Centros

de Desarrollo Juvenil; doce Casas de la Juventud, que se han traspasado a los respectivos municipios; y se ha apoyado la realización de trabajos voluntarios por las Federaciones de Estudiantes.

Especial mención merece la iniciación del programa "Red Verde de Establecimientos Secundarios por el Medio Ambiente", que cuenta con la afiliación de cincuenta establecimientos de las regiones Quinta, Sexta y Metropolitana, la participación de la Asociación de Guías y Scouts de Chile y aportes privados.

### **Conclusión**

Ciertamente, aún restan muchas tareas pendientes en relación con los desafíos que plantea la juventud de Chile. Hay que avanzar mucho más en todas las áreas donde ya hemos iniciado actividades. Es preciso progresar en la coordinación de esas actividades y ampliarla hacia el nivel regional.

No obstante los déficits y tareas pendientes, mi Gobierno se siente orgulloso de estar sembrando las semillas de lo que con certeza devendrá en una política nacional para y de la juventud, que permanecerá en el tiempo y no tardará en dar los frutos que todos anhelamos.

### 3. Medio Ambiente y Recursos

Sin duda, uno de los problemas de mayor envergadura que nos depara el presente y el futuro es el de la protección del medio ambiente y de los recursos naturales.

Puedo afirmar, sin altanería, que mi Gobierno es el primero en enfrentar este desafío de manera sistemática y coherente y con una clara conciencia de su trascendencia, sentando así las bases para una política nacional del medio ambiente y los recursos, cuyos efectos se harán sentir en el bienestar y calidad de vida de los chilenos de manera permanente a lo largo del tiempo.

La política que hemos inaugurado descansa en tres principios fundamentales. Estabilidad, buscando no desalentar el desarrollo mediante señales claras, coherentes y sostenidas, y estableciendo criterios y orientaciones que conciten el más amplio consenso. Gradualidad, incorporando la dimensión ambiental en plazos razonables, justos y posibles. Y realismo, al considerar tanto la magnitud de los problemas ambientales, como la forma y la oportunidad en que ellos se abordan y los recursos e instrumentos con que se cuenta para enfrentarlos.

El objetivo de la política ambiental debe consistir en lograr un justo equilibrio entre la lucha contra la pobreza, el crecimiento y la protección ambiental. La mayor prioridad la tiene, sin duda,

el problema de la pobreza. El progreso en su solución es un elemento clave para obtener la gobernabilidad necesaria para ser exitosos en los objetivos del crecimiento y de la protección ambiental.

La acción de mi Gobierno en esta materia comprende dos tipos de actividades: proporcionar respuestas específicas a problemas urgentes, por una parte, y por otra sentar las bases para una regulación y un rol activo permanentes del Estado que, concertadamente con el conjunto de la sociedad, permitan una solución integral y global del problema en plazos más largos.

### **Programa de Urgencia**

A partir de un primer diagnóstico de la situación ambiental, se detectaron problemas específicos urgentes que requerían de la acción del Estado para su pronta solución. Ello llevó a la definición de un programa de urgencia, que comprende, entre las situaciones más importantes, las emisiones gaseosas por las empresas mineras, la contaminación de la ciudad de Santiago y la contaminación de aguas servidas, también en Santiago.

Respecto de las emisiones gaseosas por las empresas mineras, un gran paso adelante lo constituyó la dictación del Decreto Supremo número ciento ochenta y cinco, publicado en 1992, que establece normas para las empresas que emiten gases sulfurosos, arsénico y

partículas en todo el territorio nacional. Este Decreto creó además la Comisión Interministerial de Calidad del Aire.

Si bien muchas empresas estaban ya desarrollando el tipo de procedimientos exigidos por el Decreto, su publicación ha tenido un impacto positivo en el sector, que ha reforzado las tendencias ya existentes.

Hoy constatamos con satisfacción que hay consenso sobre la necesidad de acompañar el crecimiento sectorial minero con medidas y acciones para proteger el medio ambiente. Expresión de ese consenso es el hecho de que prácticamente todas las empresas del sector han creado unidades ambientales con personal especializado. En el caso de las empresas públicas, CODELCO adoptó la decisión de destinar cerca de un diez por ciento de su presupuesto de inversión durante toda la década para incorporar adecuadamente la protección ambiental en sus proyectos y operaciones. Por otra parte, se firmó el protocolo de Las Ventanas para avanzar en la descontaminación de la zona respectiva y se inició un programa de reconversión industrial que contempla la ampliación de la capacidad de esa fundición y la captación de gases contaminantes. Además, se comenzó un programa de descontaminación en Paipote, que comprende la ampliación y modernización de la planta de ácido y un monitoreo continuo de la emisión de gases.

En el caso de las empresas privadas, hay que destacar las acciones de control del impacto ambiental desarrolladas en la Compañía Disputada de Las Condes, Molymer, Refimet, Compañía Minera del Pacífico y en El Indio.

El costo total de todos estos esfuerzos de descontaminación, públicos y privados, es del orden de los mil millones de dólares. Otro de los impactos positivos está dado por el hecho de que todas las nuevas inversiones mineras se están realizando a partir de la presentación de estudios de impacto ambiental a las autoridades regionales y comunidades potencialmente afectadas, pese a que no existe aún legislación nacional al respecto.

Finalmente, se han puesto en marcha programas de desarrollo de actividades productivas en zonas cuyo medio ambiente ha sido afectado negativamente por la minería, como es el caso de Puchuncaví y Chañaral.

En el caso de la contaminación de Santiago, es de público conocimiento la existencia de una Comisión Especial, que ha puesto en marcha un plan de descontaminación cuya duración es de diez años. Durante 1992, hay que destacar dentro de las actividades de ese plan el Decreto Supremo número cuatro, del Ministerio de Salud, que regula la emisión de material contaminante por fuentes fijas mediante un sistema de compensación de emisiones que fue concertado con el sector privado. Con este sistema, se han desarrollado en un

tiempo breve innovaciones tecnológicas que permiten cumplir con la norma, y a contar de 1993 posibilitará que sólo ingresen a Santiago actividades que cumplan con altos estándares de emisión. Para fiscalizar el cumplimiento de las nuevas normas se creó un Programa Especial de Control, que se sumó a los ya existentes en el Servicio de Salud Metropolitano del Ambiente.

En cuanto a fuentes móviles, la medida más importante es el Decreto Supremo número doscientos once, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que ha hecho exigible para todos los vehículos livianos que se inscriban en el país, a partir de septiembre de 1992, estar provistos de convertidor catalítico que permite emplear gasolina sin plomo. Esta medida ha sido posible por un proceso de concertación con el sector privado, que comprendió tanto a las distribuidoras de combustibles como a las empresas importadoras y armadoras de vehículos, que finalmente se ha traducido no sólo en la venta sólo de vehículos que cumplan con la norma, sino también en una oferta adecuada del combustible.

Respecto de las emisiones fugitivas, durante 1992 se ejecutó un programa piloto por CONAF de control y prevención de quemas agrícolas en las zonas rurales de la Región Metropolitana, que continuará en 1993 con un mejor control aéreo y terrestre, y programas de educación para la sustitución del uso del fuego como medio de producción agrícola. También se continuó con la aplicación del Decreto que restringió el uso de chimeneas de hogar abierto

entre mayo y septiembre.

En cuanto a la contaminación de las aguas, se prosiguió la construcción del colector-interceptor del Zanjón de la Aguada y se terminó la ingeniería del diseño del colector Mapocho. Además, durante 1992 se avanzó en un setenta y cinco por ciento en la Planta Piloto de Tratamiento de Aguas Servidas de Santiago, y comenzó el proceso de licitación para elaborar el Plan Maestro de tratamiento de las aguas de la ciudad. A ello, hay que agregar desarrollos importantes en otras obras, y medidas llamadas blandas, como son la cloración de canales, o la fiscalización del riego de cultivos agrícolas.

### **La perspectiva de largo plazo**

La ciudadanía tiene clara conciencia de que la protección ambiental y de los recursos exige no sólo acciones puntuales y sectoriales, sino también la consolidación de un marco normativo general que permita una regulación adecuada de los efectos potencialmente dañinos de los diversos tipos de actividad, como asimismo la definición nítida del rol del Estado en estas materias, que le posibilite el cumplimiento de su función de garante y agente del bien común.

Un elemento esencial del rol del Estado en la protección del medio ambiente reside en su capacidad de contribuir, a través de su

política exterior, a consolidar y hacer efectiva políticas mundiales en esta materia.

En armonía con esta concepción, asistí a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo celebrada en junio de 1992 en Río de Janeiro, que originó la así llamada Agenda 21, un programa de acción amplio para que los Gobiernos enfrenten los desafíos ambientales y de desarrollo en las próximas décadas. Hemos acogido favorablemente ese programa y buscaremos que su ejecución tenga un carácter descentralizado, involucrando a instituciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, trabajadores y empresarios, como asimismo que asegure la participación ciudadana en las distintas actividades que esa agenda comprende.

Así, estamos empeñados en la puesta en vigencia anticipada de varias disposiciones del Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente.

Por otra parte, hemos suscrito y ratificado los tratados internacionales para la protección de la capa de ozono y sobre calentamiento global. Hay que destacar que si bien Chile tiene un consumo muy bajo de las materias que inciden en la destrucción de la capa de ozono, somos uno de los países más afectados por ese fenómeno en razón de nuestra posición geográfica. A su vez, en relación con el efecto invernadero, nuestra tasa de consumo de carbón equivale a la

de estabilización en el largo plazo, lo que sumado a la existencia de un millón y medio de hectáreas de especies de rápido crecimiento, de las cuales el dieciocho por ciento está bajo el Sistema de áreas Silvestres Protegidas administrado por CONAF, nos convierte en un productor neto de oxígeno.

Hay una íntima relación entre el éxito en la protección del medio ambiente y el desarrollo adecuado de nuestros recursos energéticos. Nuestra dotación de petróleo es limitada, y la industria del carbón no sólo está en crisis, sino que además este combustible incide en el calentamiento global.

Nuestra fuente primordial de energía, y ciertamente la más conveniente desde el punto de vista del medio ambiente, reside en el largo plazo en los recursos hídricos. La explotación racional de ellos es la base de nuestro desarrollo económico futuro.

Por otra parte, reemplazar centrales hidroeléctricas por termoelectricas que usan carbón tendría el efecto de aumentar significativamente el costo de la energía y sus tarifas para los consumidores. Considerando el aumento progresivo de la demanda por energía, una sustitución hipotética de una central como la de Pangue por otra térmica ocasionaría un alza en el precio de la electricidad del orden del veinticinco por ciento al treinta por ciento.

Por consiguiente, el Gobierno ha dado su opinión favorable al proyecto Pangue. Si bien éste tiene un impacto ambiental limitado, se han recomendado a la empresa una serie de medidas para hacer frente a él, y se ha puesto en marcha un Programa de Desarrollo del Alto Bío que pone énfasis en la preservación y evolución de las comunidades indígenas de la zona y en la protección de la flora y la fauna.

La decisión de mi Gobierno sobre este proyecto ilustra con nitidez el principio que guía nuestra política. La protección del medio ambiente no significa dejar inalterados nuestros recursos naturales, sino la transformación de ellos sin deterioros que afecten la sustentabilidad del desarrollo en el tiempo.

Por otra parte, estamos promoviendo un conjunto de iniciativas para incrementar la energía disponible.

Hemos puesto en marcha un Programa Nacional de Uso Eficiente de la Energía que comprende medidas como el mejoramiento del alumbrado eléctrico en varias comunas del país y un programa de apoyo tecnológico al sector textil, que se extenderá paulatinamente a otros sectores.

Se ha iniciado el proyecto de construcción de un oleoducto entre Argentina y Chile, que asegurará el sesenta por ciento de nuestro abastecimiento de petróleo, y se han dado pasos importantes en la

materialización del proyecto de gasoducto entre Neuquén y nuestra zona central, suscribiéndose recientemente los contratos de suministro de gas entre los productores argentinos y las empresas chilenas.

Todo ello, asociado a los proyectos de centrales de Curillinque, Aconcagua y Pangué, y a los de Guacolda, Tocopilla y Mejillones, permitirá postergar por algunos años las decisiones sobre nuevas centrales hidroeléctricas, de manera que en el futuro ellas se enmarquen en el marco regulatorio que establecerán las leyes de Medio Ambiente, de Bosque Nativo, de Fomento y Desarrollo de Pueblos Indígenas y de modificaciones al Código de Aguas.

El país necesita caminar hacia un marco normativo general que regule los efectos de las diversas actividades sobre el medio ambiente y defina las competencias estatales requeridas para protegerlo mediante reglas claras y estables.

Uno de los pasos más trascendentales que hemos dado hacia esa meta es sin duda el proyecto de Ley de Bases del Medio Ambiente, enviado al Congreso Nacional en septiembre del año pasado.

No es pertinente que entre en esta ocasión a una exposición detallada de este importantísimo proyecto.

Sólo quiero recalcar, por una parte, que sus contenidos se ajustan a las orientaciones más modernas sobre la materia, aún innovando en determinados aspectos, como es el caso del título sobre la responsabilidad civil por daño ambiental.

Por otra parte, en el proyecto se plasman principios básicos de regulación, como es el caso del sistema de evaluación del impacto ambiental que contiene, que servirán de referencia tanto para la interpretación de los textos legales vigentes, como para la elaboración de nuevas leyes sobre materias específicas como la protección de la biodiversidad, la conservación de suelos, y el manejo de aguas, entre otras.

Los efectos positivos que ya está teniendo la Ley General de Pesca y Acuicultura en términos de la administración de los recursos hidrobiológicos, del acceso a la actividad pesquera industrial, de la pesca artesanal y de la acuicultura, a los que se añaden el establecimiento de los registros nacionales en este sector, los progresos en fiscalización y sanidad pesquera y la instalación de los Consejos de Pesca, tanto regionales como zonales, es un testimonio claro de los progresos que podemos lograr en corto tiempo con la aprobación de los proyectos de ley a que me he referido.

Llamo a los señores parlamentarios, a los empresarios y a todos los interesados en hacer realidad un desarrollo sustentable en el marco

de un medio ambiente protegido y usado racionalmente, a prodigar sus esfuerzos para que estos proyectos se conviertan cuanto antes en leyes de la república.

Como dije, con ellos habremos dado un paso trascendental no sólo en términos de la calidad de vida y oportunidades de las generaciones futuras, sino también de las presentes.

#### **IV. EL DESARROLLO PRODUCTIVO, EL CRECIMIENTO Y LA MODERNIZACION PRODUCTIVA**

Como lo señalé, al asumir en marzo de 1990 tenía plena conciencia de que uno de los desafíos principales que enfrentábamos residía en preservar y acentuar las tendencias positivas que exhibía nuestra economía en cuanto a crecimiento, apertura al exterior y transformación productiva.

Los logros obtenidos en 1992, expresados en la tasa de crecimiento de la economía y el movimiento de nuestro comercio exterior, entre otros indicadores globales, prueban fehacientemente que mi Gobierno ha sido plenamente exitoso al enfrentar ese desafío.

No obstante, nuestra situación es aún muy vulnerable, particularmente a fenómenos como la inestabilidad de los precios de muchos de nuestros productos de exportación, y se caracteriza por la existencia de varios déficits que deben superarse lo más rápidamente posible, so riesgo de naufragar al advenir tiempos difíciles.

Ello se traduce en desafíos permanentes que hay que encarar con realismo y seriedad, evitando tanto los peligros que supone la ideologización, como los climas de exitismo y autocomplacencia que tienden a banalizar las tareas efectivas que nos depara el presente y el futuro.

Tenemos que hacer un esfuerzo de gran escala si queremos consolidar una trayectoria estable y sostenida de crecimiento que nos permita superar la condición de país pobre, con un ingreso per cápita de menos de tres mil dólares al año, que además está muy concentrado en los estratos más ricos de la población.

El sector privado es el motor de ese esfuerzo, pero corresponde al Estado un rol insustituible y activo en él, en áreas como la ejecución de una estrategia global de modernización de la economía; una política exterior activa que apoye su dinamismo; fomento de las oportunidades de inversión y aumento de la propia inversión estatal; estímulo a la creación de nuevas empresas y al despliegue de la iniciativa individual; políticas activas de reconversión, cuando sean necesarias; expansión de la infraestructura requerida por la expansión de las actividades económicas; adopción de medidas que hagan más transparentes los mercados y que modifiquen su institucionalidad para dinamizarlos y adecuarlos a las nuevas circunstancias.

Renunciar a ese rol equivaldría al incumplimiento de la obligación primordial del gobernante de ser garante y agente del bien común. Mi Gobierno lo ha asumido plenamente, según paso a pormenorizarlo.

### 1. Inversión

El crecimiento de la producción entre 1985 y 1989 se realizó con baja inversión y abundancia de mano de obra barata en razón de la capacidad instalada ociosa y los grandes contingentes de trabajadores desocupados, secuelas de la gran crisis de 1981 y 1982. Esa capacidad y esa disponibilidad de mano de obra se habían agotado hacia 1989.

Por consiguiente, durante el trienio transcurrido desde 1990 hasta ahora ha sido necesario elevar y mantener el ahorro y la inversión en nuevas instalaciones a niveles sólo conocidos anteriormente en años excepcionales. Tanto el sector privado como el sector público han respondido a este desafío. Las tasas de inversión han alcanzado un nivel de más del veinte por ciento en promedio, que contrasta con el dieciocho por ciento y el dieciséis coma cinco por ciento de los dos trienios anteriores, y podemos calificar de altas tanto las de la inversión nacional como las de la extranjera.

Por otra parte, entre 1990 y 1992 han surgido más empresas que declaren iniciación de actividades que en cualquier otro período, hecho que constituye un buen indicador del esfuerzo que se ha hecho.

Es indispensable mantener este esfuerzo. Mi Gobierno hará su parte y llamo a los agentes privados a contribuir con la suya.

## **2. Productividad, competitividad, apertura y tipo de cambio.**

Por otra parte, en la nueva situación que vivimos el aumento de la productividad se ha convertido en la variable crucial de nuestro proceso de desarrollo.

Aparte de ser indispensable para que los salarios reales crezcan sin que se produzcan conflictos y desequilibrios difícilmente superables, es necesario para mantener las tasas de crecimiento de la actividad económica que hemos obtenido estos años. Dado que la fuerza de trabajo sólo puede crecer a un ritmo levemente superior al del uno coma seis por ciento del crecimiento demográfico, requerimos de aumentos anuales de productividad de por lo menos un cuatro por ciento para asegurar un crecimiento anual de un seis por ciento en promedio.

Además, elevar la productividad es también indispensable para mantener y acrecentar nuestra competitividad internacional, ampliando nuestra producción a nuevos bienes y servicios.

Consciente de que la única ventaja competitiva duradera reside en el aumento sostenido de la productividad, mi Gobierno ha profundizado la apertura económica del país, haciendo de ella un incentivo a ese aumento y una herramienta de progreso y desarrollo nacional.

De esta manera, las medidas de apertura de la cuenta de capitales, que se inscriben en el mismo espíritu que la rebaja arancelaria que tuvo lugar en junio de 1991, han profundizado nuestra inserción en la economía internacional, forzándonos a ser más competitivos y por consiguiente más productivos.

Igualmente, es esa filosofía la que explica nuestra política de apoyo al Banco Central para resistir con éxito la presión por revaluaciones adicionales del peso, derivada del superávit de dos mil quinientos millones de dólares que presentó la Balanza de Pagos, pese a la revaluación del peso que tuvo lugar en enero de 1992.

El aumento de la productividad es cuestión de progreso o decadencia. Tanto el rol protagónico de las iniciativas empresariales como las políticas gubernamentales que conducen a ello son indispensables. Aunemos esfuerzos en esta batalla.

### **3. Profundización de la inserción internacional: una política de relaciones exteriores activa.**

A partir del logro de la meta de reinsertar a Chile en la comunidad internacional, mi Gobierno ha llevado a cabo una política de relaciones exteriores activa con el objetivo de profundizar nuestro proceso de apertura.

Así, fuimos invitados y aceptamos ser miembro del Grupo de los Quince, un conjunto de países de mediano desarrollo que aspiran a tener una voz especial en la escena internacional, cuya cumbre se realizará en la India en noviembre de este año.

Por otra parte, coherentemente con nuestra política de integración regional, Chile ha mantenido y desea profundizar el Acuerdo de Libre Comercio con México. Este acuerdo ha permitido lograr un fuerte incremento del intercambio comercial entre los dos países, que pasó de ciento cincuenta y nueve millones en 1990 a doscientos setenta y un millones de dólares en 1992, con un aumento de un sesenta por ciento de las exportaciones de Chile a México en estos dos años.

Además del Acuerdo existente con Argentina, hemos suscrito Acuerdos de Complementación Económica con Venezuela y recientemente con Bolivia. Este último Acuerdo constituye un hecho histórico de particular importancia. Se trata de países vecinos que no tienen relaciones diplomáticas que, sobreponiéndose a este tipo de consideraciones, negocian y firman un Convenio que libera el comercio entre ellos, para mutuo beneficio. En el mismo contexto, en estos momentos Chile negocia un Acuerdo similar con Colombia y se sostienen conversaciones con Brasil.

Con Argentina se continuó avanzando en el programa de integración física y próximamente se prevé un encuentro de la Comisión

Binacional de Cooperación Económica e Integración Física del Tratado de Paz y Amistad de 1984 y se espera trabajar en el emplazamiento en catorce puntos fronterizos.

Con Perú se han reiniciado las negociaciones para finiquitar las disposiciones pendientes del Tratado de 1929 y su protocolo complementario. Una vez concluidas éstas, la situación entre ambos países quedará total y definitivamente normalizada, lo que permitirá el paso a una integración regional más rica y mutuamente benficioosa.

Con Bolivia también ha habido nuevos aires en la relación bilateral. Además de la negociación del Acuerdo de complementación económica, en 1992 logramos pleno acuerdo y dimos por solucionadas las cuestiones pendientes en once puntos de frontera, firmándose adicionalmente un acuerdo sobre el control y fiscalización del narcotráfico y otro para permitir la utilización del oleoducto entre Sica-Sica y Arica. Se ha avanzado en los trabajos de pavimentación del camino de Arica a Tambo Quemado; se suprimió el visto de turismo para nacionales bolivianos; se iniciaron conversaciones para regular el tráfico aéreo; y se tramita en el Congreso Nacional un proyecto de ley para permitir la compra de bienes raíces por ciudadanos de ambos países en zonas de frontera.

Con el objetivo de reforzar nuestra presencia en la cuenca del Pacífico, en noviembre del año pasado realicé una gira a Malasia, China y Japón; y con el mismo propósito el Ministro Secretario

General de la Presidencia viajó a Australia y Nueva Zelandia. Con Japón deseamos estimular los vínculos políticos, aumentar el flujo comercial y de inversiones y la diversificación de nuestros productos en ese mercado. Con la República Popular China, nuestro país aspira a que, para el presente año, aquél eleve su perfil respecto de América Latina.

En cuanto a los Estados Unidos de América, se ha profundizado una ya fluida relación bilateral y la nueva administración ha reconocido un vínculo especial al señalar que Chile será el próximo en negociar un Acuerdo de Libre Comercio con ese país, una vez que concluya el proceso del Acuerdo de Libre Comercio de América del Norte, conocido como NAFTA.

Esperamos también, para este año, ampliar la cooperación con los Estados Unidos en el combate al narcotráfico. Por otra parte, debido a que se estimó que se habían agotado los mecanismos judiciales para hacer valer los derechos del país frente al llamado "caso de las uvas", en marzo pasado instruí para buscar una salida a través de la aplicación de las normas del Tratado Bryan-Suárez Mujica.

En cuanto a Europa, que tomada en su conjunto es nuestro primer socio comercial, en julio del año pasado realicé una gira por Francia, Bélgica, España y la Sede de las Comunidades Europeas. En dicha oportunidad, además de reforzar los tradicionales lazos de

amistad entre nuestro país y el viejo continente, se firmaron diversos convenios sobre protección de inversiones y de cooperación económica en variados ámbitos. Para el año en curso esperamos suscribir acuerdos para la protección mutua de las inversiones. En el contexto de esta misma política hacia Europa, mañana inició un viaje por diez días a los países nórdicos y Rusia.

Por último, cabe señalar que en el período que cubre este mensaje, una variada gama de autoridades visitaron el país. Entre éstas cabe destacar, en el nivel de Jefes de Gobierno o equivalentes, al Primer Ministro de Suecia, al Primer Ministro de las Islas Cook; al Vicepresidente de Guatemala; el Presidente de Argentina; el Primer Ministro de Jamaica; el Presidente de Honduras y el Presidente de la Comisión de las Comunidades Europeas.

La sólida imagen internacional de Chile, a la que ha contribuido importantemente esta política, se refleja en logros tales como la clasificación de nuestro país como el de menor riesgo para la inversión en América Latina; el alto flujo de inversión extranjera que ha alcanzado más del tres por ciento del producto geográfico bruto y más del quince por ciento de la inversión geográfica bruta entre 1990 y 1992; y nuestro reingreso a los mercados internacionales de crédito voluntario en los cuales hemos podido colocar bonos públicos.

#### **4. Modernización Empresarial, Transparencia de los Mercados, Mercado de Capitales, Crédito y Pequeña y Mediana Empresa.**

Mi Gobierno ha desarrollado también políticas activas orientadas a la modernización del conjunto de la economía.

Así, el Programa de Ciencia y Tecnología está abriendo oportunidades para la generación de nuevos conocimientos tecnológicos en el ámbito productivo, buscando a la vez transformar la modalidad en que las universidades y los centros de investigación se vinculan con los empresarios.

En el marco de este Programa, además del caso ya señalado del FONDEF, opera también el Fondo de Desarrollo Tecnológico (FONTEC). Ambos Fondos financiarán proyectos por un total de alrededor de doscientos diez millones de dólares entre 1992 y 1995.

Coherentemente con este objetivo de modernización de la economía, se ha llevado a cabo el mejoramiento del sistema de propiedad industrial, acercándolo a las normas internacionales vigentes. Ello permite a los empresarios chilenos acceder a la información contenida en el Fondo Documental de Innovaciones Tecnológicas, patentadas en Europa y Estados Unidos desde el siglo pasado.

Por otra parte, el Programa Nacional de Calidad es otro instrumento importante de modernización de nuestras actividades económicas. Este Programa no se reduce sólo a las exportaciones, puesto que la

difusión del concepto de calidad total lleva a reformular la visión misma de la empresa, concibiéndola como un centro de actividades en la cual priman las relaciones de cooperación entre trabajadores, empresarios y autoridades.

Igualmente, las políticas de mi Gobierno parten de la premisa de que una economía cuyos mercados funcionan de manera transparente no sólo es un derecho de todos los chilenos, que debe ser reconocido y garantizado por el Estado, sino también una condición necesaria para el despliegue de la creatividad y competitividad de las empresas.

Por ello, se han perfeccionado los mecanismos de regulación anti-monopólica y se están mejorando los que protegen a la producción interna de las prácticas desleales en el comercio exterior.

De la misma manera, hemos llevado a cabo iniciativas en el campo de las tarifas de los servicios públicos, buscando garantizar un adecuado equilibrio entre las necesidades de inversión de las empresas y el interés de los usuarios.

En el mismo espíritu, hemos iniciado una política de defensa de los derechos del consumidor, un área sobre la cual el país ha ido crecientemente tomando conciencia, no como fuente de acciones contrarias al desempeño de comerciantes y productores, sino en cuanto una necesidad de una economía que desarrolla mercados cada vez más competitivos.

Otra área a la que otorgamos prioridad es a la modernización del mercado de capitales. A fines de 1992 se completaron los estudios de las reformas legales orientadas por ese propósito. Ellos se tradujeron en un proyecto de ley enviado al Congreso Nacional en enero de este año, actualmente en discusión. Este Proyecto, una vez aprobado, permitirá mejorar la seguridad de las inversiones de los Fondos de Pensión y de las Compañías de Seguros, junto con abrirles nuevas oportunidades de inversión. De esta manera, mi Gobierno contribuirá a una mejor utilización del ahorro nacional y su intermediación a través del mercado de capitales.

La modernización de las pequeñas y medianas empresas es un elemento clave para un desarrollo productivo con equidad, y de allí el énfasis puesto en el despliegue de un amplio programa de trabajo en este campo.

En 1992 la Secretaría Ejecutiva del Programa Nacional de Apoyo a la Pequeña y Mediana Empresa se radicó en CORFO, a fin de coordinar la ejecución de las acciones de apoyo a este sector.

De los instrumentos operados por CORFO, se puso en funciones el Programa de Subvención a la Asistencia Financiera (SUAF), llevándose a cabo ciento veintiocho operaciones por una subvención total de más de cinco mil cuatrocientas Unidades de Fomento, que permitirán al sistema financiero privado colocar alrededor de doscientas veintidos mil de esas unidades para las pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, respecto de promoción de inversiones se identificaron ciento setenta y cinco ideas de negocios y se impulsaron ciento diecinueve proyectos.

En el marco del Programa Cupones de Bonificación a las Primas de Seguro de Crédito (CUBOS), se efectuaron ciento noventa y dos operaciones, con un subsidio neto de doscientos mil dólares, lo que unido a lo realizado durante 1991 ha permitido el acceso de quinientos pequeños empresarios al sistema financiero.

Cabe destacar también la canalización de más de doscientos veintitrés millones de dólares en recursos crediticios de largo plazo, correspondientes a las líneas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y CORFO-España, con lo que se han alcanzado un total de colocaciones superiores a los cuatrocientos doce millones de dólares en el período iniciado en junio de 1990.

Finalmente, se estableció una línea de crédito para exportaciones de bienes de capital, aprobándose veintitrés operaciones por un monto cercano a los seis millones de dólares.

Respecto de la capacitación y asistencia técnica para este sector, comenzaron a operar los Fondos de Asistencia Técnica (FAT) para la pequeña y mediana empresa en los sectores de transportes e industria, que beneficiaron a seiscientos veinte empresarios. En diferentes grados de avance se encuentran los estudios de Fondos

similares para los sectores de comunicaciones, turismo y exportaciones.

Adicionalmente, SERCOTEC realizó acciones referidas a capacitación, proyectos de fomento, bolsas de subcontratación, información, tarjeta de crédito de la producción, y el Parque Industrial de Antofagasta que se inaugurará en 1993 y beneficiará a cuarenta empresas.

Para 1993 está previsto financiar a través del FONTEC, adjudicación de CUBOS y operaciones SUAF más de mil trescientas operaciones por un total de dos mil novecientos cincuenta millones de pesos y diez mil unidades de fomento, a la hay que añadir ciento treinta y cinco millones de dólares provenientes del BID y de créditos bilaterales.

#### **5. La modernización del sector público productivo: el sector minero y CORFO.**

Mi Gobierno entiende que el imperativo de la modernización recae también sobre el sector público productivo, particularmente en términos elevar hacia niveles de eficiencia más altos la gestión de las tres empresas del sector minero: CODELCO, ENAMI y ENAP.

La evolución del sector minero en 1992 ha sido sin duda exitosa. tanto en lo que respecta al corto plazo en razón de los aumentos de

producción, exportaciones y niveles de inversión, como en el largo plazo porque la mayor intensidad de las exploraciones asegura un claro horizonte de desarrollo para la minería.

En efecto, durante 1992 la producción física creció en un siete por ciento respecto del año anterior. El cobre superó ampliamente el récord de 1991, y se registraron aumentos de producción en oro, plata, molibdeno y manganeso, así como en diversos minerales no metálicos.

Por otra parte, pese a la menor demanda y precios más bajos en la mayoría de los productos básicos, el valor de las exportaciones mineras aumentó en un ocho coma cinco por ciento respecto de 1991. A su vez, el crecimiento futuro del sector está garantizado por su dinamismo en materia de inversión. En el transcurso de 1992 la inversión total materializada en el sector fue de mil ciento once millones de dólares, de los cuales casi el cincuenta y uno por ciento provienen de CODELCO, ENAP y ENAMI. En cuanto a la inversión extranjera, durante 1992 se materializaron diversos proyectos, como es el caso de la ampliación de la mina Los Bronces, de Disputada de Las Condes, por un costo superior a los cuatrocientos millones de dólares; el comienzo de la construcción de los proyectos cupríferos de Cerro Colorado y Quebrada Blanca, ambos en la Primera Región y que totalizarán seiscientos cuarenta millones de dólares de inversión; y el inicio de la construcción del oleoducto entre Neuquén y Concepción con un valor de doscientos millones de

dólares. Adicionalmente, se aprobaron proyectos como Candelaria, Collahuasi y la ampliación de Escondida, los cuales invertirán una cifra de un orden de magnitud probable de mil setecientos millones de dólares.

A su vez, tanto las empresas privadas como las públicas están destinando elevados presupuestos a la exploración minera, que es un buen indicador del desarrollo futuro del sector. Las concesiones de exploración amparadas por patentes aumentaron en un treinta y ocho por ciento respecto de 1991, y el gasto anual en sondeos de exploración supera los cuarenta millones de dólares.

Otro importante avance en 1992 lo constituye la creciente apertura del mercado financiero nacional hacia el sector minero. Los proyectos amparados por el Estatuto de Inversión Extranjera han sido autorizados para financiarse parcialmente con fuentes nacionales; existen fondos CORFO-BID de largo plazo; las instituciones financieras están participando con créditos locales, creándose Administradoras de Fondos de Inversión que pueden canalizar recursos de Fondos de Pensión y de compañías de seguros hacia proyectos mineros; y, por último, se encuentran operando empresas especializadas en el financiamiento y aportes de capital de riesgo para estos proyectos.

Este exitoso desempeño ha ido acompañado de políticas orientadas a elevar la eficiencia en la gestión empresarial pública.

En el caso de CODELCO se ha avanzado en la identificación de un concepto de desarrollo integral de mediano y largo plazo, que supera la visión cortoplacista del pasado. En primer lugar, ese concepto asigna la máxima importancia a la renovación del recurso minero, materia en la que se destacan los exitosos resultados de la exploración geológica en la División El Salvador, que permitió ampliar su vida útil en más de quince años, y la reinterpretación geomecánica del yacimiento El Teniente, que ha hecho posible abrir nuevas alternativas de explotación en esa División, amenazada por los problemas de explosión de roca en el nivel Teniente Seis. Adicionalmente, hay que relevar el inicio de las inversiones necesarias para poner en producción la mina Radomiro Tomic, que constituye el primer gran yacimiento a ser desarrollado por CODELCO después de la nacionalización de la gran minería. En segundo lugar, se han logrado notorios avances en cuanto a productividad, la que aumentó en un seis coma uno por ciento, quebrándose así su tendencia decreciente. Finalmente, la aprobación a comienzos de año de la Ley número diecinueve mil ciento treinta y siete ha permitido el traspaso de pertenencias mineras a ENAMI, siendo el caso más importante el del yacimiento Altamira, y el inicio de diversas negociaciones para establecer asociaciones con terceros con el fin de explotar o explorar pertenencias de CODELCO, destacando entre ellas el proyecto El Abra.

Para 1993 se contempla, entre otros objetivos, continuar desarrollando proyectos de alta rentabilidad; profundizar la exploración

geológica; consolidar relaciones laborales de cooperación, con especial énfasis en el logro de un mayor compromiso por parte del estamento de supervisores; obtener un balance equilibrado entre la producción de cobre refinado y la de concentrados; concluir las negociaciones para asociarse con terceros en el proyecto El Abra; continuar mejorando la optimización de procesos productivos claves; y consolidar un modelo de organización y gestión de mayor descentralización y autonomía para las divisiones operativas.

Por su parte, ENAMI obtuvo resultados económico-financieros que representan una evolución positiva respecto de la meta de modernización. Entre sus principales logros destaca la consolidación de un nuevo modelo de gestión que le permitirá, por primera vez, llevar a efecto su labor de fomento con un presupuesto aprobado por el Congreso Nacional, modelo que ya incorporó durante 1992 un nuevo enfoque y una estructura regionalizada para el fomento y desarrollo de la minería extractiva de pequeña escala. En este mismo sentido, se incorporó el concepto de tarifas estables para la compra de minerales de cobre, mediante el uso de mecanismos de mercados de futuros, asegurando precios mínimos por todo el año 1992, precios que se han extendido a 1993.

Además de consolidar durante 1993 los cambios en cuanto a gestión, independizando contable y administrativamente la gestión de fomento minero de la de industria, para lo cual se cuenta por primera vez con un presupuesto separado para cada área, ENAMI, entre otras

cosas, fortalecerá su regionalización mediante sistemas de información apropiados para las gerencias regionales; modernizará plantas; ejecutará su nueva política en materia de créditos de largo plazo orientada a intensificar su rol de nexo entre el sector minero y el sistema financiero, consolidando los convenios que para estos efectos se han acordado con instituciones financieras y compañías de leasing, a través de los cuales ENAMI otorgará parcialmente su aval en una proporción decreciente en el tiempo; y avanzará en la búsqueda de nuevos negocios mineros.

En cuanto a ENAP, la empresa desarrolló durante 1992 un conjunto de acciones para enfrentar la declinación natural de los yacimientos de Magallanes: creó la filial SIPETROL para optimizar la gestión de la compra del crudo; participó en nueve contratos de exploración y cuatro de explotación en el extranjero, todos en asociación con terceros; participó en cuatro contratos de exploración en el país; continuó con su plan de inversiones para la década entre los años 1991 y 2000, que incluye las innovaciones tecnológicas para mejorar el impacto ambiental de los combustibles, como es el caso de la bencina sin plomo y la disminución del azufre en el diesel; y adicionalmente al inicio de la construcción del oleoducto entre Neuquén y Concepción, sus dos refinerías están negociando proyectos petroquímicos en asociación con terceros, estimándose que la inversión total en estos proyectos destinados a generar mayor valor agregado en los procesos de refinación ascenderá aproximadamente a cuatrocientos millones de dólares, con participación minoritaria de

ENAP.

Los avances en el sector público minero también han incluido una política denominada "Chile Exporta Minería", que promueve la incorporación de mayor valor a nuestros productos mediante el desarrollo de una industria de alta competitividad en la producción de equipos, materiales, servicios e ingeniería para la minería; y el Premio Raúl Sáez para el fomento de la utilización y desarrollo de la ingeniería nacional.

Dentro del mismo espíritu, está en ejecución una política de promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico, donde entre otras actividades cabe destacar el inicio de procesos de transferencia de tecnología minera chilena a Argentina, Perú, Bolivia y México, y esfuerzos pioneros de transferencia tecnológica con India y China.

En cuanto a la dimensión social de las actividades públicas en el sector, hay que destacar la creación en 1992 del Programa de Asistencia y Modernización de la Minería Artesanal (PAMMA), que con un aporte inicial de un millón de dólares benefició a mil doscientos pirquineros entre la Segunda y la Quinta Región, como asimismo programas de apoyo social consistentes en el desarrollo de lavaderos de oro en la Tercera y la Cuarta Región, que beneficiaron a comunas deprimidas como Andacollo y Diego de Almagro.

Otro aspecto relevante en la modernización de la gestión del sector público vinculado a actividades productivas es el caso de CORFO. En 1992 la inversión total de las filiales de CORFO ascendió a más de ciento cuarenta y tres millones de dólares, aumentando la inversión en las empresas productivas en un ciento cuarenta y tres por ciento. Entre las principales inversiones en este sector figuran la central Mejillones de EDELNOR, las de EDELAYSEN, el Parque Industrial Arica y el Edificio para Usuarios, ambas en la ZOFRI, y la Línea 5 del Metro.

Por otra parte, en cuanto a ordenamiento financiero de la Corporación, ella recuperó un total de treinta y cuatro millones de dólares mediante la licitación de cartera de préstamos de fomento, incluyendo la licitación por uno coma dos millones de la cartera reprogramada de transportistas. Asimismo, CORFO enajenó sesenta y tres bienes raíces; en EMA Limitada sólo falta vender los derechos de la empresa; se ha vendido un treinta por ciento de ZOFRI; y se acordó vender el total de las acciones CORFO de LAN, que representan casi un veinticuatro por ciento del capital. Está en re-estudio la situación de FERRONOR, de cuya línea son rentables sólo algunos tramos.

## **6. El desafío de la infraestructura: Obras Públicas.**

Todos los diagnósticos y proyecciones coinciden en la importancia y urgencia que tiene el atacar los grandes déficits acumulados en

la recuperación y mejoramiento de la infraestructura física del país.

Sin una política estatal agresiva en esta materia corremos el riesgo de toparnos con fuertes estrangulamientos que afectarían más que negativamente nuestro comercio exterior e incidirían en el bienestar de millones de familias, como ya están incidiendo.

Por eso, mi Gobierno ha impulsado vigorosamente la inversión en infraestructura, que en 1992 fue un cincuenta por ciento superior a la de 1990 y ciento treinta por ciento superior a la que se hizo en la década de los ochenta. Para 1993, contemplamos un aumento adicional de un veinticuatro por ciento, lo que significará que el Programa de Infraestructura que anuncié a mediados de 1991 esté avanzado en un ochenta y dos por ciento al terminar el presente año.

La magnitud de los recursos que se invierten se comprueba fácilmente por la amplitud y cobertura de los trabajos de obras públicas que están en desarrollo en todas las regiones de Chile.

A lo largo de la ruta cinco sur estamos avanzando muy rápido en la terminación de la segunda calzada en todos sus tramos entre San Fernando y San Javier. Ya hay tres sectores entregados, con la consiguiente mejoría en los niveles de congestión y de seguridad del tránsito, hay en ejecución otros dos tramos y la pasada por Talca, y se están ampliando y mejorando los puentes Maule y Claro.

En otras regiones de Chile también se avanza en la construcción de segundas calzadas. La ruta que une Copiapó y Paipote se entregó a servicio en noviembre de 1992, desahogando el tránsito que entre y sale del valle de Copiapó. En la ruta entre Concepción y Coronel se concluyó la segunda calzada y se está repavimentando la antigua, y se progresa también en la conexión de Coronel con Lota y en el bypass de Coronel, obras estas últimas que colaboran de manera importante a mitigar los impactos negativos de la crisis de la industria carbonífera.

El mejoramiento de la red de caminos interurbanos ha constituido una preocupación especial de mi Gobierno. La red básica del país, que conecta las principales ciudades, alcanza a veintitrés mil kilómetros, de los cuales tan sólo doce mil se encuentran pavimentados a la fecha. Durante mi Gobierno, se habrán pavimentado mil quinientos kilómetros, duplicándose las inversiones que se hicieron en esta materia en el transcurso de los años ochenta.

Cabe destacar que más del cincuenta por ciento de las inversiones en vialidad se destinan a atender las necesidades de conservación y rehabilitación de caminos. En 1992 se repusieron doscientos treinta y cuatro kilómetros de pavimento, doscientos sesenta de caminos ripiados, se repusieron o rehabilitaron tres mil trescientos metros de puentes, y se repusieron parcialmente aproximadamente mil cuatrocientos kilómetros de vías. El gasto total en estas actividades alcanzó cerca de ciento sesenta millones de dólares.

La reactivación de las obras públicas de riego ha tenido también prioridad durante mi Gobierno, encontrándose a la fecha en ejecución tres obras mayores, que se inaugurarán este año, y otra que entrará en operación en 1995. Adicionalmente, en noviembre de 1992 se materializó el financiamiento del Gobierno del Japón por ciento veinte millones de dólares para la construcción del canal Laja-Diguillín, habiéndose avanzado a la fecha en los estudios de ingeniería correspondientes. Asimismo, se concretó un crédito con el Banco Mundial en octubre pasado por ciento diez millones de dólares para la rehabilitación y construcción de obras de riego de tamaño medio, y se iniciaron en 1992 obras de rehabilitación en el embalse Lliu-Lliu y de construcción del sifón La Placa. Finalmente, se avanza en los estudios de ingeniería de doce obras más distribuidas en todo el país.

El programa de obras portuarias de mi Gobierno permitió ampliar durante 1992 aproximadamente en un cincuenta por ciento la capacidad del puerto de San Vicente; iniciar las obras de rehabilitación de tres sitios del puerto de San Antonio, previéndose la puesta en servicio de dos de ellos en enero de 1994; y avanzar en los diseños de ingeniería para la rehabilitación de tres sitios del puerto de Valparaíso, obras que comenzarán el segundo semestre de este año.

Por otra parte, hemos estimulado la participación del sector privado en la inversión en puertos, materializándose recientemente

la construcción de puertos privados en Caldera, Puchoco y Corral, y la participación privada en el mejoramiento del puerto de Ventanas. Además, se encuentran avanzadas las conversaciones para concretar a través de una empresa mixta la construcción del nuevo puerto de Punta Arenas.

En esta materia también se ha desarrollado una importante labor de alto impacto social consistente en la construcción de obras para caletas pesqueras. Durante 1992 se ejecutaron obras de ampliación y mejoramiento en diez caletas distribuidas en cuatro regiones del país, y se está desarrollando un esfuerzo especial en la Octava Región, como parte del Plan de Reconversión del Carbón, que comprende el mejoramiento de las instalaciones de cinco caletas y la solución definitiva del embancamiento del puerto de Lebu.

En cuanto a aeropuertos, la acción más sobresaliente de mi Gobierno es la construcción del nuevo terminal en Arturo Merino Benítez, obra adjudicada en 1992 y cuya terminación se espera para antes de fines de este año. Adicionalmente, se han realizado acciones en otros cinco aeropuertos, destacándose el alargamiento de la pista del aeródromo Teniente Gallardo de Puerto Natales por su impacto sobre el desarrollo turístico.

Respecto de la edificación pública, se consolidaron más de seiscientos sesenta contratos por un monto total de veintiséis mil millones de pesos, correspondientes a mandatos de terceros, a

través de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, siendo necesario subrayar que un setenta y seis por ciento de lo ejecutado en 1992 correspondió a obras requeridas por los Ministerios de Educación, Salud y Justicia.

Respecto de la dimensión institucional de los procesos de desarrollo de infraestructura, mi Gobierno ha puesto en marcha importantes reformas, destacándose la adjudicación reciente del primer contrato de una obra vial a través del sistema de concesiones. El futuro túnel El Melón representará un hito en el aporte del sector privado en la construcción de obras importantes de infraestructura, participación que será imprescindible para el desarrollo futuro de este crucial sector.

Pese a los significativos esfuerzos de inversión efectuados por mi Gobierno, aún queda mucho por hacer. El déficit de infraestructura acumulado, así como el crecimiento de la actividad económica esperado para los próximos años, constituyen desafíos que exigen diseñar estrategias de financiamiento, planificación de actividades y readecuaciones institucionales aptas para evitar el estrangulamiento de nuestro crecimiento. El Plan de Infraestructura en marcha ha sentado las bases para la respuesta a esos desafíos, que deberá complementarse mediante nuevas propuestas que permitan resolver los principales problemas en el mediano plazo.

## 7. El desafío del Transporte

Mi Gobierno ha continuado aplicando una política de transportes cuyo objetivo es superar los graves problemas y distorsiones que vienen afectando al sector desde la década pasada, que además del exceso de vehículos, la congestión y la contaminación, incluyen el endeudamiento, el bajo nivel de organización empresarial, y el deterioro de los ferrocarriles, entre otros.

Así, en el transporte urbano de carga se terminó con la política tradicional de otorgar créditos blandos, avalados por el estado, lo que sumado a la solución ya acordada con los transportistas en relación con su endeudamiento con CORFO, ha significado para el país un importante ahorro durante los últimos tres años. Por otra parte, el proceso de modernización del sector también se ha estimulado fuertemente mediante la eliminación del armado de vehículos con partes y piezas usadas.

En lo referente al transporte ferroviario, la promulgación en octubre de 1992 de la Ley número diecinueve mil ciento setenta, que modificó el Estatuto Orgánico de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, permitió dar inicio al proceso de rehabilitación y modernización de los ferrocarriles.

Los aportes del fisco a la empresa fueron traspasados en su totalidad antes del fin del año pasado, destinándose principalmente

al saneamiento de la deuda de corto plazo y al financiamiento del Plan de Emergencia, que contempla los mejoramientos más urgentes de infraestructura y equipos, con un presupuesto de dos mil doscientos ochenta millones.

El objetivo para 1993 es comenzar la transformación de la empresa en una organización descentralizada y de administración corporativa, mediante la licitación de paquetes accionarios de las filiales que se crean en virtud de las nuevas disposiciones legales, de modo de lograr la participación privada en el sector, particularmente en el área de la carga. Igualmente, se está dando inicio a la aplicación del Plan de Rehabilitación con énfasis en la inversión para mejorar la infraestructura y el remozamiento de los equipos de pasajeros, y se está en el proceso de acordar con el Estado un primer Plan Trienal de Desarrollo, que incluirá las metas comprometidas, los compromisos financieros para el período, y la definición del marco en que se desarrollarán los ferrocarriles en esta nueva etapa de su historia.

En contraste con el dinámico crecimiento del transporte marítimo internacional, el cabotaje marítimo muestra estancamiento desde hace largos años, fundamentalmente en razón de problemas de trato no equitativo frente a los otros medios de transporte, principalmente el terrestre. Para paliar esta situación, se han hecho esfuerzos por desburocratizar el cabotaje, mediante la eliminación de trámites innecesarios y otras rigideces, la que ha permitido

agilizar la recepción y el despacho de naves. Para 1993 se contempla superar dificultades de esta índole que aún subsisten, de modo de abrirle perspectivas efectivas de desarrollo.

Por otra parte, la agenda de 1993 contempla la elaboración de proyectos de ley para el desarrollo portuario, siendo los principales los correspondientes a la Ley General de Puertos, una de cuyas materias claves el papel que le cabe en ellos al sector privado y al Estado; él que establece un nuevo sistema de tarifas portuarias; y él que propone un estatuto de empresas portuarias estatales sustitutivo de la actual Ley Orgánica de EMPORCHI.

En el transporte aéreo, las nuevas tendencias surgidas en los años ochenta y acentuadas en los últimos años hacen aconsejable introducir ajustes al marco legal vigente para preservar un régimen competitivo y promover la igualdad de oportunidades para las aerolíneas chilenas. Ello llevó a la elaboración de un nuevo proyecto de ley de aviación comercial, ya enviado al Congreso Nacional, que incorpora un robustecimiento de la Junta de Aeronáutica Civil.

Por su parte, ese organismo llevó a cabo en 1992 un activo programa de negociaciones para impulsar el desarrollo de los servicios, especialmente en América Latina y países del Asia Pacífico, y brindar nuevas oportunidades comerciales a las líneas aéreas chilenas, corrigiendo desbalances existentes.

Todo ello ha permitido un fuerte crecimiento del tráfico aéreo. En 1992, el tráfico internacional de nuestras empresas, tanto de pasajeros como de carga, aumentó en más de un veinte por ciento, y el tráfico doméstico de pasajeros en casi un treinta por ciento.

#### **8. La necesidad de políticas de reconversión: el Sector Agrícola**

Para mi Gobierno constituye una obligación ineludible del Estado poner en marcha procesos de reconversión económica y productiva cuando la situación de una zona o un sector así lo requieren, como asimismo apoyarlos a través de las modalidades adecuadas. Es el caso del sector agrícola.

Sin perjuicio de que la agricultura haya crecido en un tres coma uno por ciento durante 1992, durante ese mismo período ella se ha visto sometida a nuevos desafíos originados en la evolución macroeconómica positiva del país, que se ha traducido en una revalorización del peso, como también en la baja sistemática de los precios y en las condiciones climáticas adversas que ha sufrido el subsector productor de cultivos anuales.

No obstante estas dificultades, las exportaciones originadas en la agricultura aumentaron en un doce por ciento respecto de 1991, alcanzando los dos mil ochocientos siete millones de dólares, dándose los aumentos más significativos en vinos y alcoholes, agroindustria hortofrutícola y celulosa y papel. La balanza

comercial de productos del sector arrojó un saldo positivo de dos mil ciento sesenta y ocho millones de dólares, un ocho por ciento superior al año anterior. También hay que destacar que el empleo sectorial representó un dieciocho coma seis por ciento de la fuerza de trabajo y que la desocupación fue de un dos coma nueve por ciento, tasa inferior al promedio nacional.

Con el objetivo de promover un crecimiento sectorial equitativo y sustentable a través de la profundización de la inserción internacional, se inició durante 1992 el análisis tendiente a identificar los mecanismos que favorezcan la reconversión de los cultivos no rentables, situados en regiones específicas del país, y especialmente en el ámbito de los productores campesinos. Este esfuerzo, cuyo impulso requerirá del involucramiento activo tanto del Gobierno como de todos los sectores de la sociedad vinculados a la actividad agrícola, se ha continuado durante 1993 mediante el estudio y diseño de políticas llevados a cabo por el Ministerio del ramo en coordinación con otros Ministerios, para lo cual está funcionando una Comisión en el nivel de Subsecretarios.

El objetivo de mi Gobierno es diseñar y proponer medidas que, con la debida gradualidad, favorezcan la necesaria readecuación de algunos subsectores e impidan el efecto negativo de las distorsiones y fluctuaciones que origina el mercado internacional, incluyendo iniciativas legislativas que agilicen el sistema de aplicación de sobretasas y derechos compensatorios.

Paralelamente a este esfuerzo, se han llevado a cabo diversas acciones e iniciativas de apoyo al sector.

Así, durante 1992 se lograron importantes avances en la expansión del mercado externo, destacándose los acuerdos sanitarios que han permitido la incorporación de nuevas especies hortofrutícolas en mercados como los de Estados Unidos, México, Argentina y Brasil. A partir de la gira a diversos países del Asia Pacífico se logró avanzar en los acuerdos necesarios para acceder a los mercados de Japón, Nueva Zelandia, Australia, Corea, Taiwan y Filipinas.

Igualmente, el Ministerio de Agricultura ha participado activamente en el Grupo de Cairn formado en el marco de las negociaciones del GATT, así como en el ámbito bilateral con países latinoamericanos y con Estados Unidos.

Durante 1993 mantendremos las acciones para expandir los mercados para nuestras exportaciones agropecuarias y esperamos consolidar los avances en los países del Asia Pacífico.

En cuanto a acciones en la comercialización de productos, COTRISA abrió ocho nuevos centros de compra en zonas alejadas para facilitar el acceso de los pequeños agricultores, y se tramitó y despachó por el Congreso Nacional la ley que extiende para la harina los derechos y rebajas de la banda del trigo.

Igualmente, en el caso del azúcar se perfeccionó la banda de precios con un impacto positivo sobre la producción remolachera, y en el sector vitivinícola se modificó el reglamento de rotulación para vinos de uva de exportación, mientras que en el mercado del arroz se aprobó el reglamento de comercialización.

También hay que destacar en esta materia dos iniciativas legales. Por una parte, se promulgó la Ley de Tipificación de Carnes, y por otra el Congreso Nacional despachó la Ley sobre Bolsa de Productos, que establece un mecanismo moderno y eficiente que contribuirá al mejor funcionamiento y transparencia de los mercados, cuya puesta en marcha exigirá durante 1993 la dictación de los reglamentos y procedimientos correspondientes en estrecha colaboración con el sector privado.

De la misma manera, durante 1993 COTRISA añadirá a su gestión en el mercado del trigo intervenciones en el mercado del arroz y del maíz para disminuir los impactos negativos originados en el carácter oligopsónico de ellos.

Entre otras acciones de apoyo, además de las referidas más arriba que benefician a la pequeña agricultura, hay que destacar el desarrollo de servicios de información para el apoyo de la gestión pública y privada, en el marco de la ejecución del Programa de Fortalecimiento del Sector Público Agrario, co-financiado por el Gobierno de Chile y el BID; diversas acciones de fomento productivo

en materia de riego y en el sector forestal; la intensificación de la protección sanitaria, destacándose la detección precoz de la mosca de la fruta y de los insectos taladradores de la madera, y el aumento de la cobertura de los programas de predios libres de brucelosis, distomatosis y tuberculosis; por último, el inicio de proyectos de investigación sobre agricultura campesina, sostenibilidad del recurso natural renovable, biotecnología y apoyo a la reconversión productiva, hechos posibles por la readecuación institucional del INIA, que además significó la creación de la Estación Experimental Intihuasi.

## V. CONCLUSION

Si bien es a mis conciudadanos a los que corresponde juzgar la obra de mi Gobierno, sus éxitos y sus fracasos, sus debilidades y sus fortalezas, creo poder afirmar, sin arrogancia, que hemos estado a la altura de las obligaciones que nos imponía la situación del país al asumir la Presidencia de la República en marzo de 1990.

Por una parte, el significado de mi Gobierno para el desarrollo político de Chile creo que está fuera de cuestión. Mediante políticas activas, hemos resuelto de manera más que importante los problemas propios de un proceso de transición, implantando en el país un clima de unidad nacional, de convivencia pacífica, de libertad y seguridad, inédito después de muchas décadas de nuestra historia.

Por otra parte, creo que también está fuera de cuestión el significado de mi Gobierno para el desarrollo socioeconómico del país.

Frente a los graves desequilibrios sociales y físicos que se venían acumulando, hemos identificado y comenzado a desarrollar para Chile una senda de desarrollo basada en los conceptos de crecimiento con equidad y crecimiento sustentable.

Enfrentados a una encrucijada histórica crucial, hemos sido capaces de alumbrar, en el marco de nuestras mejores tradiciones, un cambio de rumbo claro respecto del camino que traíamos, cambio de rumbo que ha devuelto la esperanza y la confianza a los pobres, a los jóvenes, a los chilenos más vulnerables, a las mujeres.

Ciertamente, la solución de los problemas que vivimos, además de gradual, es necesariamente obra de varios Gobiernos y atañe a la nación entera, exigiendo el esfuerzo de todos por un tiempo que no es corto.

Mi obligación como gobernante reside en imprimir el cambio de rumbo exigido para hacer viable nuestro futuro, mediante el inicio de la obra requerida en todas sus dimensiones, y a través de este claro testimonio del ejercicio de la voluntad de rectificar lo existente, de obtener logros y progresos, unos de mayor envergadura, otros más modestos, restituir a los chilenos, especialmente a los pobres, a

los jóvenes, a los más vulnerables y a los que padecen injusticias, la confianza y la esperanza.

El cultivo de ese espíritu de confianza y esperanza mediante realizaciones concretas y el ejercicio de la voluntad de realizar es indispensable para el porvenir de Chile. Un país que mira el futuro con confianza, con optimismo, y sobre todo con esperanza, puede superar las crisis y los malos tiempos, perseverando sin desmayar.

La preservación y acentuación de ese espíritu es el mejor patrimonio que un gobernante puede legar a su patria. Me he esforzado y me esfuerzo por hacerlo, y creo que con éxito.

Al finalizar la década pasada el destino del país era incierto. De nosotros dependía abrir el camino hacia un futuro iluminado por los valores de la libertad, la justicia social y la solidaridad, opuesto al de crecimiento salvaje, egoísmo y privilegio por el que transitábamos. Hemos abierto ese futuro y estoy cierto que quiénes me sucedan continuarán construyéndolo.